



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 77

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017

### ORDEN DEL DÍA (PRIMERA REUNIÓN)

- I. Declaración institucional sobre el nombramiento de Francisco Salzillo y Alcaraz como hijo predilecto de la ciudad de Murcia.
  - II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley 57, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia.
  - III. Moción 1289, sobre creación de la figura de lugar de memoria histórica de la Región de Murcia y colocación de una placa dedicada a la memoria de los represaliados por la Dictadura durante la construcción del embalse del Cenajo, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - IV. Moción 656, sobre la prohibición de herbicidas químicos para usos no agrarios en espacios de uso público y sustitución por métodos no químicos, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
  - V. Moción 1152, sobre puesta en funcionamiento de la línea de alta velocidad desde Beniuel mientras no se resuelve la entrada en Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - VI. Moción 997, sobre declaración del 12 de julio como “Día europeo de la fruta”, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

### **I. Declaración institucional sobre el nombramiento de Francisco Salzillo y Alcaraz como hijo predilecto de la ciudad de Murcia.**

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, lee la declaración institucional.....4850

Se somete a **votación** la declaración institucional.....4850

### **II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley 57, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia.**

En el turno para la defensa del dictamen, intervienen:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....4851

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4852

El señor **Ortuño Soto**, del G.P. Popular.....4853

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....4855

Se somete a **votación** el dictamen.....4858

Interviene el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....4858

### **III. Moción 1289, sobre creación de la figura de lugar de memoria histórica de la Región de Murcia y colocación de una placa dedicada a la memoria de los represaliados por la Dictadura durante la construcción del embalse del Cenajo.**

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....4859

El señor **López Morell** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4862

La señora **Ruiz Valderas** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....4864

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....4866

El señor **López Pagán** fija el texto de la moción.....4867

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....4870

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **López Morell**.....4871

El señor **López Pagán**.....4871

La señora **Ruiz Valderas**.....4871

### **IV. Moción 656, sobre la prohibición de herbicidas químicos para usos no agrarios en espacios de uso público y sustitución por métodos no químicos.**

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos, defiende la moción.....4872

El señor **Pagán Sánchez** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....4873

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4875

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista, interviene en el turno general.....4876

La señora **Giménez Casalduero** fija el texto de la moción.....4877

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....4878

**V. Moción 1152, sobre puesta en funcionamiento de la línea de alta velocidad desde Beniel mientras no se resuelve la entrada en Murcia.**

El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	4878
El señor <a href="#">López Pagán</a> defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	4881
El señor <a href="#">Guillamón Álvarez</a> defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	4883
El señor <a href="#">Pedreño Cánovas</a> , del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....	4885
El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> fija el texto de la moción.....	4888
Se somete a <a href="#">votación</a> la Moción 1152.....	4888
Se somete a <a href="#">votación</a> la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista.....	4888
Se somete a <a href="#">votación</a> la enmienda a la totalidad del G.P. Popular.....	4888
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> .....	4888
El señor <a href="#">Guillamón Álvarez</a> .....	4888

**VI. Moción 997, sobre declaración del 12 de julio como “Día europeo de la fruta”.**

El señor <a href="#">Cano Molina</a> , del G.P. Popular, defiende la moción.....	4889
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor <a href="#">Navarro Jiménez</a> , del G.P. Socialista.....	4891
La señora <a href="#">García Navarro</a> , del G.P. Podemos.....	4892
El señor <a href="#">Fernández Martínez</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4893
El señor <a href="#">Cano Molina</a> fija el texto de la moción.....	4894
Se somete a <a href="#">votación</a> la Moción 997.....	4895
Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 29 de junio.

El primer punto de la reunión es la [declaración institucional sobre el nombramiento de Francisco Salzillo y Alcaraz como hijo predilecto de la ciudad de Murcia](#), formulada por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios de la Cámara.

Para la lectura de la declaración tiene la palabra el secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta.

Declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia sobre el nombramiento de Francisco Salzillo y Alcaraz como hijo predilecto de la ciudad de Murcia:

“Francisco Salzillo y Alcaraz es el escultor barroco más representativo del siglo XVIII español y, además, el escultor de mayor crédito que ha conocido nuestra tierra. Recientemente se han cumplido 310 años del nacimiento del escultor murciano y posiblemente el más grande de los imagineros españoles. Hijo de Nicolás Salzillo, escultor napolitano afincado en Murcia, vivió y desarrolló su obra en la ciudad de Murcia, que tres siglos después continúa ligado a la misma.

Hablar de Murcia es hablar de la figura de Francisco Salzillo. Su obra y su impronta forman parte de la vida cultural y social de la ciudad capitalina; en sus calles, en el museo que al que da nombre y expone parte de su obra, y en la Semana Santa murciana, en la que procesionan parte de sus tallas más importantes y conocida popularmente como “la mañana de los Salzillos”. La Semana Santa es, sin duda, el máximo exponente de la obra de Salzillo, de valor incalculable, que da significación propia y que sobrepasa lo meramente religioso.

Las huellas y señas de identidad de Francisco Salzillo pronto traspasaron las fronteras de la ciudad de Murcia. Uno de los primeros encargos fue del Concejo de la ciudad de Cartagena, y muy pronto su fama y reconocimiento se extendía a las provincias limítrofes Alicante, Albacete y Almería, donde se conservan obras del artista. Su éxito propició que fuera nombrado escultor oficial del Concejo de Murcia e inspector de pintura y escultura.

Respecto al Viernes Santo, tan vinculado a Salzillo, se ha aprobado en esta Asamblea Regional y en el Congreso de los Diputados una proposición para solicitar a la UNESCO que se reconozca “la procesión de los Moraos” como patrimonio cultural de la humanidad, debido a su tradición, que se remonta al siglo XVII y por los ocho pasos de Salzillo que forman parte de ella.

En 1962, Julián Marías escribió: “En justa correspondencia, Murcia, cuna del nacimiento de tan eximio hijo como Salzillo, creo le debe al mismo un mayor recuerdo, que le honre como predilecto. ¡Ánimo y a trabajar!”.

En relación con ello, el 25 de mayo el Ayuntamiento de Murcia ha aprobado en pleno el inicio del expediente de nombramiento de Salzillo como hijo predilecto de la ciudad.

Es por ello que la Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al nombramiento de Francisco Salzillo como hijo predilecto de la ciudad de Murcia y adopta la decisión de personarse en el expediente iniciado a tal efecto en dicho ayuntamiento mediante la adhesión a dicha iniciativa.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a mostrar su adhesión a dicha iniciativa mediante la personación en el expediente citado.

Cartagena, 22 de junio de 2017.”

Firmado por los cuatro portavoces de los grupos parlamentarios.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor secretario.

Iba a proponer a la Cámara la aprobación por asentimiento, que entiendo que es la que se deriva del aplauso.

Pues queda aprobada por asentimiento.

Pasamos al punto dos del orden del día: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia](#).

La presente proposición de ley finaliza su tramitación con un último debate en pleno, que es el que hoy tenemos. Al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno, se realizará al amparo del artículo 130 de la Cámara. Y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, habrá un turno inicial de cinco minutos para cada grupo proponente y un turno general de intervenciones de diez minutos para el Grupo Parlamentario Podemos antes de la votación.

Por lo tanto, en el turno inicial para la defensa del dictamen, dispone de cinco minutos, en este caso, el Grupo Socialista.

El señor Ivars tiene la palabra.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta:

Señorías, representantes de las organizaciones sindicales y empresariales de la Región de Murcia, público que nos acompaña, la Constitución española reconoce el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales como uno de los pilares básicos del Estado social y democrático de derecho del que disfrutamos.

En su artículo 7 podemos encontrar que “los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y a la promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios”. Se les reconoce, pues, en este artículo como organizaciones básicas dentro del sistema político, a las que corresponde su participación en la vida económica y social tanto de nuestro país como de las comunidades autónomas.

En su artículo 129.1, además, la propia Constitución establece la necesidad de establecer formas de participación en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad o al bienestar general.

El Convenio 144 de la Organización Internacional del Trabajo, el 150 de esta misma organización sobre diálogo social europeo, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores, el propio Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia de la Región de Murcia, que insta a facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región, son otros referentes normativos en los que se basa esta proposición de ley que hoy debatimos en su debate final.

Con esta ley los grupos proponentes pretendemos potenciar esos órganos de concertación social y diálogo social, para profundizar en la democracia, impulsar el desarrollo económico, la equidad social y el fortalecimiento de la sociedad civil, tener en cuenta los agentes sociales para la adopción de medidas que van a afectar al conjunto de la ciudadanía y fijar reglas de juego claras, objetivas, transparentes, eficaces y equitativas en sus cometidos, organización, funcionamiento y financiación para todo este cometido.

En esta ley se regula el marco jurídico de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en los órganos colegiados de la Administración regional y en otros foros, en otras mesas que afecten a intereses generales, sectoriales, de carácter económico y social de trabajadores y empresariado. Excluimos de este ámbito, evidentemente, el ámbito de la función pública, que tiene su normativa específica.

Señorías, esta es una ley necesaria en la Región de Murcia, que resuelve esa asignatura pendiente de reconocimiento legislativo al derecho de representación y colaboración de las organizaciones sindicales y empresariales, un derecho constitucional que se ha ido aplicando a voluntad de las partes por la vía de los hechos, y estos hechos hoy se convierten en derecho.

Faltaba esta norma que concretara ese marco jurídico para garantizar esa efectividad de los princi-

pios de libertad y participación que reconoce la Constitución, y esta ley entra de lleno en esa articulación.

Con esta ley reconocemos legalmente en la Región de Murcia el trabajo y función de la representación social de trabajadores a través de las organizaciones sindicales y de empresarios a través de sus organizaciones empresariales, dando cobertura legal, insisto, a una realidad preexistente y existente de la participación institucional desde el reconocimiento de esa representatividad.

Probablemente seamos una de las últimas comunidades autónomas que apruebe esta ley de participación institucional. Tiempo ha llevado, saben ustedes, en el cajón, mucho tiempo, y finalmente se ha logrado un gran acuerdo por todas las partes para que consigamos hoy esta proposición de ley.

Esta ley es un gran éxito de todos los que han intervenido en ella, de todos, absolutamente todos, del Gobierno, de los empresarios, de los trabajadores, organizaciones sindicales y los grupos parlamentarios que la proponemos. Es un éxito de todos, y ojalá sigamos avanzando tanto en la participación institucional como en la concertación social y laboral que necesita la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta:

Señor presidente, señorías, representantes de UGT, de la CROEM, de Comisiones, que creo que están fuera con un congreso, pero que, bueno, también han manifestado que están aquí en cuerpo y alma, saludos y buenos días.

El artículo 9 de la Constitución española establece que “corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

En el mismo sentido, señorías, se pronuncia el artículo 9.2.e), que establece que los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región.

La participación puede ser, señorías, directa o indirecta, a través de las organizaciones en las que los ciudadanos se integran. En este sentido, sindicatos y organizaciones empresariales han desempeñado un papel protagonista en materia económica, también social, durante todo el periodo democrático; han sido vehículos para transmitir las reivindicaciones de los colectivos a los que representan, para el debate y para el consenso, pero también han sido herramientas útiles para lograr la paz social y la estabilidad económica, requisitos básicos para el crecimiento y la creación de empleo. Los beneficios que aportan a la sociedad son innegables, tangibles y constatables.

Por otro lado, el artículo 7 de la Constitución establece que “los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres, dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser, obviamente, democráticos.

Se configuran ambos tipos de organización como organizaciones con un marcado interés social, con un marcado interés de carácter público, y por ello su estructura interna y funcionamiento, como he dicho antes, deberán ser democráticos.

Tanto la normativa fundamental de nuestro ordenamiento jurídico como las distintas resoluciones a nivel internacional configuran a sindicatos y organizaciones empresariales como organizaciones absolutamente necesarias en el engranaje institucional. Su participación es imprescindible, y así hay que decirlo. De ello no cabe duda alguna.

Lo que ahora se pretende con esta ley es establecer un mecanismo de determinación de aquellas organizaciones que han de participar institucionalmente, las más representativas, y articular un pro-

cedimiento o protocolo de participación.

Se trata, por ende, señorías, de concretar cuál va a ser su papel en las instituciones públicas, cuándo y cómo van a participar, y cuáles van a ser sus cometidos esenciales en la administración de lo público, siempre, claro está, en el ámbito competencial autonómico, lógicamente.

La concertación socioeconómica es imprescindible en la actualidad. Es un elemento que no podemos desdeñar. De ella depende el desarrollo económico y el bienestar social, conceptos especialmente imbricados.

Por ello, señorías, resulta absolutamente imprescindible tener en cuenta la opinión, los criterios de estas organizaciones, mediante su participación en la toma de decisiones, y ello es lo que se regula en el proyecto de ley que esta mañana traemos aquí Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, en un nuevo ejemplo de cómo se trabaja en esta Cámara.

Consenso, participación social, estabilidad y avance son las palabras claves de este proyecto, coincidirán ustedes conmigo. No se trata de una experiencia nueva, la concertación ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo social de los últimos años, tanto a nivel nacional como a nivel regional.

La novedad en este caso es regular el procedimiento, los supuestos y los requisitos, las competencias y facultades, así como el sistema de financiación, estableciendo las correspondientes y necesarias justificaciones.

En definitiva, y ya termino, señorías, se trata de otorgar un acervo de seguridad jurídica a la participación de los sindicatos y organizaciones empresariales más representativas, y evitar que quede en manos de la arbitrariedad de las decisiones políticas.

Muchas gracias y buenos días.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, presidente también de CROEM y secretario general de UGT.

Señorías, hace hoy dos años del discurso de investidura de Pedro Antonio Sánchez, un discurso en el que avanzó que el principal reto de su Gobierno sería la creación de empleo, pero además de un empleo estable y de calidad.

Como no podía ser de otra manera, nuestro presidente López Miras ha hecho suyo este objetivo, contando para ello con los agentes económicos y sociales, o lo que es lo mismo, yendo de la mano de empresarios y trabajadores. Pero aun así, señorías, todavía hay quien se pregunta el porqué de esta ley y por qué se ha elaborado con estos criterios. Sinceramente, creo que deben hacérselo mirar, porque el 85 % de los empresarios y más del 80 % de los trabajadores estarán representados en las mesas del diálogo social, y sus representantes están de acuerdo con esta ley que hoy debatimos en la Asamblea.

El Gobierno del Partido Popular es el Gobierno de todos los murcianos, un Gobierno que escucha, que dialoga, que ha apostado por la transparencia desde el minuto uno y que, como fruto de todo eso, codecide con la sociedad a la que representa. De ahí que esta ley resulte indispensable para seguir avanzando como sociedad, porque todas las democracias avanzadas se distinguen por la institucionalización del diálogo social permanente entre Administraciones públicas, agentes económicos y sociales.

Señorías, hay tres documentos claves en nuestra Región para conseguir una sociedad más avanzada: la Estrategia Regional por el Empleo de Calidad, el Acuerdo marco de propuestas para el diálogo social y la aprobación de esta ley de participación institucional.

El pasado mes de diciembre el Gobierno regional, junto con patronal y sindicatos, suscribió la Estrategia por el Empleo de Calidad. Fuimos pioneros en España y los resultados son excelentes:

53.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, lo que nos lleva a liderar la creación de empleo en España. A esa Estrategia por el Empleo de Calidad le sumamos el Acuerdo marco para el mantenimiento de ese diálogo permanente, que es un hecho, y el último paso es la aprobación de la ley de participación institucional que reconozca la labor de agentes sociales.

Ley de participación institucional que fortalece el diálogo social y le da un carácter permanente y una cobertura jurídica, que además normaliza la participación de agentes económicos y sociales en las instituciones, y que reafirma la voluntad de pacto del Gobierno regional con los representantes de la sociedad para que los ciudadanos tengamos voz en las instituciones.

La Región de Murcia se va a dotar, pues, de una norma que ya tienen otras comunidades autónomas, y que va a posibilitar, tal y como ya sucede, sentarse en una misma mesa para abordar los retos de futuro de esta Región con quienes ostentan el 85 % de la representación de los empresarios y el 80 % de los sindicatos. Y es cierto, señorías, que no ha hecho falta que existiera una ley de participación institucional para que eso sucediera en Murcia. Se han debatido y consensuado cuestiones que han provocado numerosos pactos y acuerdos que se han suscrito desde mediados de la década de los 90 entre el Gobierno regional, la patronal y los sindicatos. Ley que cuenta con el respaldo de los grupos parlamentarios del Partido Popular, PSOE y Ciudadanos, así como de CROEM, UGT y Comisiones Obreras, con quienes se ha contado en la elaboración de este texto legislativo.

Podemos quedarnos una vez más fuera de este acuerdo. Ustedes prefieren, como siempre, ponerse detrás de la pancarta antes que trabajar desde las instituciones para mejorar la vida de los ciudadanos.

Les pregunto una vez más, ¿cuál es su modelo? Porque permítanme que dude del diálogo social venezolano, de que exista algo parecido a ese término en Irán o de que sea posible el diálogo, a secas, en Corea del Norte. Y cito estos países porque son los que ustedes tienen como referentes en sus discursos políticos.

Ustedes tienen una incapacidad manifiesta para llegar a acuerdos. No dialogan, pretenden imponer y no llegan a acuerdos con nadie que no sea de su cuerda política, porque yo creo que ni está en su ideario ni quieren, además, que sepan.

Señorías, la ley que hoy aprobamos va a facilitar el diálogo social, la transparencia y la codecisión de los órganos de Gobierno y va a posibilitar que el Gobierno sea más permeable a las necesidades de los ciudadanos. Una ley que institucionaliza algo que se venía dando en nuestra Región desde hace años y que nos sitúa junto a otras comunidades autónomas que ya cuentan con leyes parecidas. Un texto que establece los cauces necesarios para garantizar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre asuntos públicos. Un texto, en definitiva....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. ORTUÑO SOTO:

Termino, señora presidenta.

Un texto, en definitiva, que defiende y pone en marcha lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, señalando que la Comunidad Autónoma velará por facilitar la participación de los murcianos en la vida política, económica, social y cultural de esta Región.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urralburu.



SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores representantes de organizaciones sindicales y empresariales.

Señorías, se señala en la exposición de motivos de la presente proposición de ley, entre referencias a declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo, de la Unión Europea, de la Constitución española, del Estatuto de los Trabajadores y de la doctrina del Tribunal Constitucional, que uno de los mayores avances experimentados por las sociedades democráticas en el siglo XX, hasta convertirse en su mayor rango distintivo, ha sido establecer cauces necesarios para garantizar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre asuntos públicos a través del diálogo social.

Efectivamente, si algo caracteriza a la Constitución española y al propio Estatuto de Autonomía es precisamente la singular atención que dedica al diálogo social, al papel de los sindicatos y a sus medios de actuación.

No ocurre como en otras constituciones, sino que aquí además se reglamentan, en los artículos 28 y 37, los instrumentos básicos con los que los representantes de los trabajadores y las trabajadoras pueden defender sus propios intereses: la negociación colectiva y la huelga.

Pero no se queda ahí, señorías. La Constitución española reconoce, además, a los sindicatos y a las asociaciones representativas del empresariado, dentro de las instituciones sociales elementales del sistema constitucional español, y lo hace precisamente en el título preliminar, en el artículo 7, otorgándoles un valor político de primer orden, vinculado al papel democratizador que los sindicatos tuvieron durante la transición política española, así como a su papel histórico en la consolidación de los fines del Estado social, democrático y de derecho, proclamados en el artículo 1.1.

No nos cabe la menor duda, señorías, de que el sindicalismo y la tarea sindical son en nuestro país instrumentos y acciones claves para la consecución del Estado social, y lo son en un sentido doble.

Por un lado, contribuyen a reequilibrar la desigualdad existente de partida entre los seres humanos, que se manifiesta de modo explícito en las relaciones laborales; y en segundo lugar, lo hacen posible a través de la participación colectiva de los trabajadores y trabajadoras en las principales decisiones políticas, económicas y sociales de la comunidad.

Por eso es importante y no quiero dejar pasar la ocasión de reivindicar lo que muchas veces para ustedes es un insulto, señorías del Partido Popular. Algunos de los representantes de Podemos, efectivamente, hemos sido sindicalistas. Estamos orgullosos de nuestro pasado sindical y estamos orgullosos de haber trabajado por la consecución del Estado social en este país, junto a organizaciones tan importantes como Comisiones Obreras y UGT. Orgullosos por trabajar en la preservación de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestro país, orgullosos por trabajar por el Estado social, que no solamente es defender las políticas sociales. Trabajar por el Estado social supone promover la igualdad real entre los seres humanos a través de la desmercantilización de las relaciones sociales y laborales, reequilibrando las diferencias y poniendo por delante de los intereses de las partes la vocación social y humana. Precisamente por eso, un Estado con medidas de protección social en claro retroceso y con un campo de acción sindical cada día más reducido no puede ser considerado un Estado social.

La clave sería hoy valorar si a lo largo de la democracia se ha avanzado mucho o poco en el Estado social y cuál ha sido el rol del sindicalismo, de las organizaciones empresariales y de los propios partidos políticos y los poderes públicos, hasta llegar al actual estado de cosas.

La clave sería, señorías, reconocer el rol del sindicalismo como agente negociador y representativo de los intereses de la clase trabajadora y su rol también como sujeto político capaz de actuar como interlocutor con los poderes públicos a la hora de definir la concertación social en la gestión de los principales intereses generales.

Es verdad que durante los años 80 y 90 el rol institucional fue fundamental en la concertación social a través de los llamados acuerdos sociales globales, que permitió a los sindicatos mayoritarios alcanzar importantes prerrogativas legales y económicas, a cambio de la asunción de determinadas transacciones en la aceptación pacífica del cambio del modelo productivo y laboral que imponía las

condiciones de acceso del Tratado de Maastricht.

Como resultado de esa práctica, a lo largo de más de 30 años se ha generalizado en la política institucional la utilización por parte de los gobiernos de turno de concertación social entre sindicatos y organizaciones empresariales, a cambio de la legitimación de determinadas decisiones políticas en materia industrial, económica, social y laboral. Lo dice la propia exposición de motivos de esta proposición de ley, en lo referido a la Región de Murcia.

Dice textual: “El modelo de concertación ha evidenciado sobradamente su eficacia en el desarrollo de intereses sociales y económicos de la Comunidad Autónoma y en el bienestar general de los ciudadanos, gracias a la responsabilidad y lealtad institucional de las organizaciones participantes.

No queremos hacer un juicio de intenciones ni queremos poner en cuestión la lealtad y responsabilidad de los agentes sociales, simplemente nos remitimos a los datos del informe del Consejo Económico y Social de ayer mismo, y tenemos que decir que no compartimos la supuesta eficacia de la reciente concertación social en el avance del bienestar general y la mejora de las condiciones de vida de la mayoría social en la Región de Murcia.

Si se hace un balance de las consecuencias de este tipo de acuerdos por arriba, podemos afirmar que es evidente la pérdida de protección social y el retroceso de las posiciones de los trabajadores y las trabajadoras en las relaciones laborales.

Señorías, los paganos de la concertación social han sido las clases populares actuales, que, a cambio de ofrecer paz social, han logrado peores condiciones laborales, salariales y de empleo que la generación que les precede.

Y la pregunta, señorías, es sencilla, ¿en qué va a mejorar esta ley las condiciones de vida de la mayoría social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? ¿En qué va a contribuir esta ley al avance del Estado social? La realidad es que todo avance en la línea de institucionalización de las fuerzas sociales ha supuesto en los últimos 30 años un debilitamiento estructural del sindicalismo.

No nos parece excesivo desde Podemos señalar que los sucesivos acuerdos sociales han puesto de manifiesto cierta preeminencia en la preocupación de las organizaciones representativas, orientada a dar respuesta a intereses corporativos por encima de la defensa directa de los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras, de sus derechos, y en condiciones de las que se han beneficiado, sin ninguna duda, los objetivos de liberalización del mercado laboral y la desprotección social defendida por la patronal y por los gobiernos conservadores. Lo hemos visto en la secuencia de reformas laborales y lo hemos visto también en la secuencia de reformas continuas del Pacto de Toledo.

En cierta medida, tal y como señala el profesor Sanguinetti, ha sido precisamente el tránsito histórico desde la macroconcertación global al modelo corporativista débil la causa principal de la actual crisis del sindicalismo, en la que el carácter contractual del sindicato se ha visto secundarizado frente a su carácter político.

Desde Podemos reivindicamos la acción sindical por sí misma y la defensa concreta de las condiciones de trabajo de los convenios colectivos por encima de la concertación social, para cumplir los objetivos del Estado social.

Ningún modelo abstracto e indefinido de concertación política y social puede compensar la actual pérdida de derechos laborales y sociales, más aún a partir de 2008, en el que el escenario, si cabe, muchísimo más árido, con las reformas laborales del Partido Socialista y del Partido Popular.

Si hiciéramos un repaso a los contenidos de los convenios colectivos, podríamos apreciar las pocas cláusulas que limitan el encadenamiento de los contratos laborales o que prevean la conversión en indefinidos, como aconsejan muchos de los citados pactos por arriba.

Por el contrario, lo que abundan son cláusulas que introducen formas de contrato temporal para obra o servicio, o que amplían hasta máximos difícilmente justificables la duración de los contratos eventuales por circunstancias de producción más allá de los doce meses.

Señorías, en la actualidad los procesos de concertación y diálogo social se encuentran en un punto muerto que no pueden ser disimulado con leyes como las que se traen hoy aquí, a esta Asamblea.

Acuerdos de los cuales, señorías, no se puede extraer ningún beneficio o implicación para el mundo del trabajo o para las condiciones de mejora de vida de la gente. Y, señorías, además, esta ley no ha sido gratis, responde al pago por la firma del Acuerdo de propuestas para el diálogo social por el empleo de calidad de la Región de Murcia, firmado el pasado 17 de diciembre de 2016, en la que ya

se decía que este acuerdo se iba a firmar.

Esta ley, señorías, es la compensación por la vía del pago mediado de 700.000 euros a la suscripción de un acuerdo social, de naturaleza puramente publicitaria, y que ha resultado absolutamente inocuo para la mejora de las condiciones de trabajo o la creación de empleo en la Región de Murcia.

Y desde Podemos lo tenemos muy claro, señorías: así, desde luego, no.

En la exposición de motivos no menciona la verdadera finalidad de esta proposición de ley, que es financiar a la CROEM y a los sindicatos firmantes. Y no menciona que en el artículo 6.1...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino enseguida, señora presidenta.

...del mismo se recoge la actualización, según el IPC, de esta cantidad de ayudas, algo que le vendría mucho en las cláusulas de revisión salarial de los convenios colectivos que la CROEM está incumpliendo en esta Comunidad Autónoma.

Esta ley, además, es discriminatoria para las restantes entidades representadas en los diferentes consejos en los que tiene presencia por ley CROEM y los principales sindicatos representativos. Es una ley que no reconoce la diversidad en la participación. Hay tantas organizaciones que no entran en esta ley, que llamarla de participación institucional parece más bien una broma. Lo dice la propia CROEM...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino enseguida.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino enseguida.

Lo dice la propia CROEM en su página web. La intención era que las cuatro formaciones políticas aquí representadas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, termine.

SR. URRALBURU ARZA:

... pudieran firmar esta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

...proposición de ley, un acuerdo sindical con la patronal que se ha convertido en ley, para evitar pasar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, termine definitivamente.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, termine. No tiene la palabra. Señor Urralburu, no tiene la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

Bien, en estas condiciones, señora presidenta, termino ya.  
No podemos compartir acuerdos que impliquen...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, le acabo de retirar la palabra, por favor, le acabo de retirar la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

Bien, me voy, me voy.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene un exceso de un minuto cincuenta y dos segundos.

Pasamos a la votación. Votos a favor, treinta y ocho. Votos en contra, cero. Abstenciones, cinco.

Por tanto, queda convertida la Proposición de ley de participación institucional de la organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma.

*(Aplausos)*

El señor presidente del Consejo de Gobierno ha pedido la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Simple y brevemente, para agradecer el trabajo de patronal, de sindicatos, que han dado una vez más ejemplo de acuerdo, de diálogo, de consenso, en el beneficio de la Región de Murcia; lo dieron antes, en los momentos más difíciles de la crisis, lo dan ahora. Trabajo, acuerdo, consenso, beneficio a la Región de Murcia, y con un único objetivo, que es la creación de empleo y el crecimiento de la Región.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

Pasamos al punto 3 del orden del día: [Moción sobre creación y regulación de la figura de lugar de memoria histórica de la Región y solicitud al Gobierno de la nación del cumplimiento de la Ley 52/2007](#), formulada por don Joaquín López Pagán e Isabel Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Señorías, la identidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, yo rogaría que hiciesen la reunión en la antesala y que podamos continuar con el Pleno. Muchas gracias.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Quiero comenzar mi intervención dando la bienvenida y también deseándole buenos días a representantes de la Federación de Memoria Histórica en la Región de Murcia, distintos representantes de distintos municipios y de la propia federación. Bienvenidos en este día importante, en el que debatimos por primera vez en la Asamblea Regional sobre esta cuestión, que para nosotros tiene una importancia vital, política y, en nuestro ideario, personal.

La identidad de una comunidad se forja al mismo tiempo en su solidaridad con los más desfavorecidos y con las víctimas, y en la capacidad de reflexionar sobre la memoria colectiva y la historia como pueblo.

La tragedia de la Guerra Civil española y la posterior dictadura son hechos de nuestra historia y memoria que nos interpelan sobre lo que somos, quiénes somos y quiénes queremos ser como comunidad social y política. Es preciso mirar hacia adelante, pero sabiendo de dónde procedemos, conocer bien nuestro pasado y tener esa lectura colectiva de nuestra historia, que permita afrontar los retos del presente.

Durante la Guerra Civil española, iniciada en julio de 1936 con el golpe militar contra el Gobierno democrático de la II República, fueron perpetrados crímenes atroces, que el Derecho internacional, ya entonces conocía y reconocía como actos proscritos por el *ius in bello* o Derecho Internacional Humanitario.

Por su carácter y gravedad, este tipo de crímenes fue señalado desde fines del siglo XIX como actos contrarios a las leyes de humanidad, y definidos como crímenes contra la humanidad, y reconocidos y perseguibles en el Derecho Internacional.

Terminada la Guerra Civil, en abril de 1939, y tomado el poder por los militares alzados, se instauró el régimen dictatorial, que condujo durante 40 tristes años el general Franco, durante el cual numerosas personas fueron objeto de persecución y represalias por motivos políticos y religiosos, por sus filiaciones sindicales, o por haber sido autoridades o funcionarios, tanto civiles como militares, en el periodo de la II República. Una represión que se extendió también sobre sus familias y personas allegadas.

El régimen, que se prolongó hasta la muerte del general Franco, ocurrida en noviembre de 1975, y

algunos tiempos después, mostró a lo largo de esos 40 años un notorio desprecio por los derechos y las libertades fundamentales. En ese contexto también se inscriben las cargas y prohibiciones impuestas hacia determinadas poblaciones y hacia las minorías religiosas, la persecución y graves abusos contra personas de etnia gitana, y en contra de personas, y un recuerdo especial hoy, en razón de su orientación sexual.

El conjunto de abusos y crímenes contra el Derecho Internacional que fueron perpetrados durante el periodo no fue una dimensión realmente abordada en la Transición; tampoco lo fueron los derechos de las víctimas, que fueron privadas de verdad, justicia y reparación, y a contar con recursos efectivos para hacer valer sus derechos. El proceso de la Transición, bien hecho, así fue, debió mantener esos criterios para salir de aquella época tan negra de nuestra historia.

El esclarecimiento de la suerte que corrieron decenas de miles de personas, que fueron hechas prisioneras, así como el paradero de sus restos, tuvo un trato diferente concluida la guerra e instaurado el nuevo régimen dictatorial, según la vinculación real o presunta que se le hubiera atribuido en el bando que hubiera perdido.

Conocido era que en las cunetas de las carreteras a lo largo del territorio español o en las proximidades de cementerios yacían los cuerpos de millares de personas represaliadas, sin que sus familias pudieran recuperar sus restos y darles sepultura.

Decenas de miles de personas han permanecido, permanecen desprovistas de identidad en fosas clandestinas, y se ha privado a sus familias de conocer el lugar en el que fueron enterrados sus cuerpos.

Las familias de las personas desaparecidas mantuvieron durante mucho tiempo la esperanza de poder poner fin a la búsqueda, y tras la Transición, a principios de los 80, algunos familiares sí lograron por sus propios medios encontrar o investigar, todavía lo siguen haciendo algunos, dónde se encuentran esas personas.

Señorías, mantener en la memoria a las víctimas, reconocer su dignidad es el mejor freno para detener el temor y el miedo a que los hechos que convulsionaron nuestra historia vuelvan a suceder en el futuro.

Donde resulte imposible e impracticable realizar la persecución jurídica y la determinación de la responsabilidad política, debe abrirse el camino colectivo de la sociedad en su conjunto, pero hay que recordar y mantener la memoria, no solo como un merecido tributo, sino como la única arma efectiva que nos proporciona la democracia y el Estado de derecho, frente al mal irracional e incomprensible.

La Constitución española de 1978, señorías, que tradujo jurídicamente la voluntad de reencuentro de la ciudadanía española, afortunadamente, articulando un Estado social y democrático de derecho, en clara vocación integradora, establece que los derechos y libertades reconocidos en el capítulo II del título I vinculan a todos los poderes públicos y que las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

La Constitución reconoce, como saben sus señorías, la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y la paz social.

Aunque a la bancada popular no le interese, con un Gobierno socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, en el año 2007 se hizo un acto de justicia, por primera vez en nuestra democracia, con la memoria de esas personas. En esa ley se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, lo que implicó un cambio sustancial al integrar medidas, reconocer derechos y sentar las bases para que los poderes públicos llevaran a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

Como me adelanto al debate, esa ley simplemente pretende establecer, no una historia objetiva ni un ajuste de cuentas, lo que pretende es fijar una suerte de memoria colectiva de los españoles sobre nuestro pasado. El fin constituía reparar a las víctimas, consagrar y proteger con el máximo vigor normativo el derecho a la memoria personal y familiar, como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nues-

tro pasado, para evitar que estas situaciones se produzcan.

Señorías, no hay una memoria objetiva, no hay una versión única oficial de la historia, sería absurdo plantear esto, pero sí que hay unos derechos objetivos a la memoria a reconocer por ella, si bien no puede dejar de tenerse en cuenta que este reconocimiento se lleva a cabo, lo llevó a cabo el Parlamento en el marco de una Constitución democrática, como la que estaba en vigor en la Segunda República, es decir, es un reconocimiento que se produce por y desde la democracia y por y desde sus valores. Desde este punto de vista, la memoria concebida como derecho, como derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas, es una memoria democrática.

En 2017, hace hoy diez años de aquella ley y hay un balance sobre la misma, un balance que también somos críticos, sabemos que no llegó a todo lo que se nos pedía por parte de asociaciones y las personas que se vieron afectadas, pero fue el punto de inicio, fue sin duda después de un desarrollo reglamentario, permitió que se elaborara un mapa de localización de fosas, se ampliaran las prestaciones y pensiones a las víctimas de la guerra, la subvención a las asociaciones destinadas a la recuperación de la memoria que ha permitido prestar apoyo a 800 proyectos de asociaciones cívicas, unas mil declaraciones de reparación y reconocimiento personal, retirada de algunos (no todos), sí, muchos escudos, insignias, placas y otros objetos conmemorativos de la sublevación militar, la concesión a los voluntarios integrantes de las Brigadas Internacionales de la nacionalidad española sin necesidad de renunciar a la que ostenten y a sus descendientes hasta primer grado de quienes hubiesen sido originariamente españoles y fueron impelidos al exilio o a la inmigración, una facultad a la que habrían accedido más de 240.000 personas que muestran, por cierto, su agradecimiento a España cada vez que tienen ocasión.

Posteriormente, algunas comunidades autónomas han tomado decisiones, han legislado en esta materia, concretamente en Cataluña, en Navarra, en País Vasco y en las Islas Baleares. En otras comunidades, como Andalucía o Aragón, se encuentra en trámite, y en la Comunidad Valenciana hay un proyecto de ley de memoria democrática de la Comunidad Valenciana presentada por el Gobierno socialista y que pretende, en el seno de esa comunidad, establecer un desarrollo, un reconocimiento de la Ley de 2007 en aquello que la ley permite.

Señorías, nuestra moción plantea el establecimiento de un catálogo de lugares de memoria histórica en la Región de Murcia a desarrollar por parte del Gobierno. Nos parece que desde ese punto de vista y con ese espíritu objetivo -pretendemos que sea así-, sin mostrar ninguna versión oficial, tengamos ese desarrollo que esperamos que sea científico, objetivo y elaborado de manera seria. Eso debe hacerlo el Gobierno, es una decisión que debe, si hoy aprobamos esta moción, desarrollar el Gobierno.

Y una segunda parte de la moción tiene que ver con la conmemoración, el establecimiento, entendemos, de un lugar de memoria histórica en el pantano del Cenajo. En ese pantano, si bien es cierto que existen diversas versiones y testigos que muestran de manera distinta no una realidad objetiva que es evidente, y es que allí hubo trabajos forzosos de presos comunes y políticos sin ningún tipo de duda, pero es cierto que existe la duda y que creo que debe ser objeto o creemos que debe ser objeto de análisis e investigación... Víctor Peñalver, un investigador, joven investigador murciano lo ha hecho, Antonio Martínez Ovejero también, creemos que debe ser investigado y precisamente de lo que hablamos es de establecer un cauce oficial para que esos lugares tengan una investigación para que sepamos lo que ocurrió y pongamos en valor la memoria de lo que allí ocurrió sin necesidad de establecer un debate que no es el objeto de esta moción, y que creemos que en el caso del embalse del Cenajo merecería tener ese reconocimiento a la memoria de lo que sin duda objetivamente fue el servicio de colonias penitenciarias militarizadas, en el que había presos comunes, presos políticos que trabajaban en condiciones de campo de concentración, eso es una realidad; las demás historias, hechos o no que se puedan denunciar creemos que deben ser profundamente investigados, pero hay testigos de personas que trabajaron allí, los hemos escuchado, que argumentan una cosa y la contraria...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Termino, presidenta.

Ese es el objeto de la moción, creo que tenemos que intentar sacar de aquí una decisión unánime, una decisión consensuada en los términos de una memoria de verdad para que nuestra historia tenga una reparación objetiva y sigamos con la reconciliación de nuestra transición.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.079, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para presentar la enmienda, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señorías:

Creo que hoy es un día importante para hablar del pasado reciente, y más aún después de que el día de ayer celebráramos gozosamente los cuarenta años de las primeras elecciones democráticas en España, libres y democráticas, después de mucho tiempo, hubo otras en el pasado, pero recuperamos esa buena costumbre después de la larga dictadura franquista. Es un momento de homenajes, pero también para reflexionar.

Y me temo que hay realidades que nos ayudan o nos matizan mucho ese entusiasmo de exaltación y recuerdo de la Transición y que nos deben ayudar a llegar a determinadas conclusiones. Le voy a poner dos ejemplos antagónicos: por una parte, está un hecho que me parece muy preocupante, y es la desconexión creciente de muchos españoles, sobre todo jóvenes, de lo que celebramos ayer y de su importancia en sus vidas y de lo que supone en sus vidas. No pueden imaginarse, y se lo digo ya como docente universitario, la cantidad de estudiantes, de jóvenes, que desconocen completamente la época de la que estamos hablando y lo que supuso. De hecho, son incapaces de colocar cronológicamente la Guerra Civil, el franquismo y la Transición que trajo la democracia. No pueden.

¿Cómo esas personas que desconocen ese marco cronológico y lo que trajo consigo y por qué llegó son capaces de captar ese mensaje de las dos Españas, esa lucha de las dos Españas, y ese mensaje de rojos y azules que muchas veces aparece en política, por ejemplo. Entiendo que es difícil traer a colación a esas personas a ese discurso, y por supuesto cuando aparecen esos debates tan sesudos y tan violentos muchas veces cuando hablamos de las víctimas, que aparecen entre los mayores.

Por otra parte, en la otra esquina están los revisionistas, ya sabe que en el ámbito de los historiadores el revisionismo es un concepto peyorativo, negativo, son aquellos que pretenden tirar por tierra los logros de la Transición y con mucho desdén hacen como el pintor, no les gusta algo, lo rompen, lo tiran al suelo y hacen tabla rasa, y me temo que con la Historia no se puede hacer eso. Parece que se menosprecia el consenso y todo lo que fue, cómo fue... no fue perfecto, no se consiguió y estamos arrastrando. Efectivamente, claro que estamos arrastrando cosas, claro que la dictadura franquista fue deleznable, claro que sufrimos la Guerra Civil, pero, señores, la transición democrática nos trajo cosas importantes, nos permitió hacer un paso incruento de esa dictadura deleznable a un régimen democrático que es referencia mundial, que ha sido referencia mundial.

Y por mucho que muchos quieran desdeñarlo y quieran tirarlo, fue un consenso muy complejo y que trajo una palabra importantísima en este contexto, que es el contexto del perdón, y el perdón más duro fue el de sus protagonistas, porque muchas veces esos discursos más antagónicos los revisionistas los levantan, los que ni siquiera vivieron la Guerra Civil.

Creo sinceramente que tenemos mucho que aprender de la transición y de lo que pasó antes, y desde luego no es cuestión de pasar página sino de asumir que somos fruto de nuestro devenir histórico y que esa experiencia pasada nos puede ayudar a construir nuestro presente, entenderlo mejor y



ser mejores personas.

Como decía Cicerón, la historia es testigo del tiempo, luz de la verdad, memoria de la vida, maestra de la vida y mensajera de la antigüedad, ¡qué grandes palabras!

Pues bien, si algo aprendimos y decidimos en nuestra transición es que no íbamos a matarnos por causa de nuestras ideas, ¡qué gran paso! Lo decía Ernest Lluch, compañero suyo y mío, historiador económico, cuando en el País Vasco se enfrentó a los más radicales y les dijo “señores, me alegro, me estáis gritando pero no me estáis disparando, os hemos vencido”, y ese es el gran paso de la transición. Mi homenaje a Ernest Lluch aquí.

Y la memoria, por otra parte, también es un concepto complejo pero importante, que para explicarles mi concepto les voy a ilustrar una experiencia personal: tenía un maestro yo en la Universidad, catedrático de Historia Moderna, Carlos Álvarez Santaló, que nos hacía una reflexión en sus clases que se me quedó grabada; nos decía que esto del cambio del nombre de las calles era una oportunidad perdida, era muy común que generación tras generación, sobre todo después de actos convulsos, cambiáramos el nombre de las calles, y él siempre decía que era una oportunidad perdida el quitar la placa antigua al poner la nueva, él dejaría todas de tal manera que aquí tendríamos la calle o el cartel de Carlos IV, seguida de la calle Libertad (por los amigos de “la Pepa”), luego vería la calle del Duque de la Victoria, luego la calle Maura, luego pasaríamos a la calle de la República, luego pasaríamos a la calle José Antonio y la misma calle igual se convertiría en Avenida de la Constitución o de la Libertad, vueltos en la Transición, de tal manera, decía él con mucho criterio, que tendríamos una historia viva de nuestra Historia de España, tan convulsa y con tantos tiros y con tanta violencia, puesta en cada una de las calles de nuestras localidades. ¡Cuánto aprenderían los niños y cuántos malos ratos nos ahorraríamos los maestros docentes para ver cuántas barbaridades ocurren en sus cursos o en sus exámenes! Y yo creo que eso sería muy aleccionador, yo me quedé con esa anécdota.

Pero esa profusión de placas no está en nuestra cultura, la cultura nuestra es quitar lo anterior y poner lo nuevo. Tenemos todo el derecho, incluso a veces nos inventamos nuevos nombres, yo reto a muchos de ustedes a que me digan cuál es el nombre auténtico de la calle Correos de Murcia, que no tiene un nombre, tiene tres.

En definitiva, señores, este tema de los nombres no es baladí, los cambios de placas son fruto de un discurso político y la plasmación en el tiempo de nuestra memoria, de lo que consideramos importante y honramos, bien sean personas, ideas, dejando de lado lo que menospreciamos y queremos superar, con derecho a hacerlo, por supuesto.

Porque, señorías, la historia tiene muy poco de romántico por mucho que se diga, y es una poderosísima arma de difusión de ideas y de imposición de determinados discursos, lo cual ha hecho que todos quieran y queramos reescribirla y reescribirla.

Por esa razón, el oficio de historiador requiere una gran responsabilidad que nos obliga a ser justos con la memoria y sobre todo ser justos con la verdad para bien o para mal, con sus protagonistas, de manera que si para un juez el peor delito es prevaricar para un historiador el peor delito es no ser riguroso.

Señor López, me temo que su moción no es del todo rigurosa. En su esencia, la compartimos y la vamos a apoyar, a ver si llegamos a un acuerdo y creo que llegaremos a ello, pero hay algunas cuestiones importantes que hay que matizar, y que no hace molestia pero simplemente desde una perspectiva general que les he marcado desde el principio: en su propuesta dice que instemos al Consejo de Gobierno a querer regular el lugar de memoria histórica de la Región de Murcia y un catálogo de lugares de memoria histórica de la Región de Murcia, y yo le voy a decir un detalle que a lo mejor usted no sabe por la costumbre de repetir las cosas: la Ley 52/2007 no aparece titulada como “de Memoria histórica”, aparece titulada por Ley de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, y estamos desde Ciudadanos muy de acuerdo con esa ley y con lo que representa, pero no es una ley de memoria de todos los españoles, porque a mí me parece que sería poco riguroso hacerlo así. ¿Acaso no tienen derecho a memoria histórica los 10.000 muertos de Annual o los muertos del terrorismo? Yo creo que sí, ¿no? De hecho, yo creo que incluso los señores que están representando a la asociación, y que les admiro y les animo a continuar con su trabajo, yo

creo que comprenden eso perfectamente, así que vamos a poner esa pequeña coletilla importantísima de que estamos hablando de la Guerra Civil y de la represión franquista; y luego por supuesto, aunque usted lo ha dicho en su nota de prensa, no en su texto, abarquemos a todos, las personas de las que estamos hablando, como lo dice la ley, que yo he cogido la ley literalmente, para los ciudadanos y ciudadanas que padecieron persecución y violencia por razones políticas, ideológicas, creencias religiosas durante la Guerra Civil, que desgraciadamente en nuestra región fueron de los dos bandos, al menos durante la guerra, por supuesto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor López Morell, por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

En fin, en ese aspecto le pido que haga esas matizaciones, en el resto estamos totalmente de acuerdo, hay que honrar a los trabajadores del Cenajo, hay que hacerlo en sí por supuestísimo, como hay que hacerlo con aquellos trabajadores que trabajaron las minas de Almadén, el ferrocarril Madrid-Burgos, en el que llaman vergonzosamente los madrileños “cuelgamuros” por no llamarle Valle de los Caídos, y otros lugares, y me parece que está correcto.

Luego tan solo quitar una pequeña alusión que han hecho ustedes a que se incluya en las publicaciones de la Confederación; la Confederación no está para hacer libros de historia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor López Morell, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

... para eso estamos los historiadores.

Y termino, no amplío más, recordando al profesor Álvarez, hagamos lo posible por difundir la historia, hacerlo bien, pero desde luego, por favor, hagámoslo con rigor.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.152, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la enmienda tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Miembros de la Mesa y consejera:

Hace unas semanas la ministra de Agricultura, Alimentación y Pesca ha llevado a Luxemburgo la petición de adelantar las ayudas a la agricultura en un 70 % por los problemas que padece el país a causa de la sequía. Nuestro país no termina de solucionar los problemas del agua y en esta situación deberíamos ir todos de la mano. Las cuencas hidrográficas están ahora estudiadas, y es el momento de llegar a un acuerdo de Estado.

Así lo ha reivindicado nuestro presidente ante el Gobierno, que por fin va a poder venir esta tarde a informarnos, pues hablar del Cenajo es también hablar de agua y es reconocer, como me ha informado mi compañero Guillamón, que es una gran obra de ingeniería que cumplió y cumple una mi-

sión esencial como es la de regular las avenidas y la distribución de agua en los regadíos de nuestra región.

Pero hoy no venimos a hablar de agua, venimos a hablar de memoria histórica. La fuente principal que va detrás de la moción, y esa es la realidad (porque hay que leerla y va en este sentido), tiene como base el trabajo de investigación de un joven historiador, Víctor Peñalver, que casi lo copian en muchas de sus propuestas, trabajo que ha sido presentado dentro de las líneas de investigación del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia, que, al igual que la mayoría de universidades españolas, son líneas de investigación abiertas que trabajan sobre el franquismo y la represión franquista, y además han sido líneas que han tenido también subvenciones I+D.

Una línea de trabajo que además se abre en los años noventa, cuando se publicaron más de 300 monografías, todas ellas imprescindibles porque había que llenar ese vacío de estudio-investigación de un proyecto de una historia tan reciente como es la de este período y sacarla a la luz.

A día de hoy, hay más de 1000 títulos publicados sobre la dictadura de Franco y sobre la represión franquista, amén de cientos de artículos en revistas especializadas, en congresos, etcétera. Este aumento cuantitativo nunca se podría entender sin el impulso del Movimiento por la recuperación de la memoria histórica, y por ello saludo a sus representantes de esta región que están aquí.

También se ha impulsado en estas décadas del siglo XX la necesaria labor divulgativa en revistas como, por ejemplo, “Murcia histórica”, apoyada económicamente por el Gobierno regional, o “Cartagena histórica”. En esta ciudad, además el Grupo Popular en su Gobierno local impulsó la puesta en valor de los refugios de la Guerra Civil, un lugar para la memoria, el primero que se musealiza en toda España y que además les invito a visitar.

Volviendo al Cenajo y a la llamada “tumba abierta” que ustedes piden convertir en un monumento a la memoria histórica, quiero señalarles que el propio Antonio Martínez Ovejero, un histórico del Partido Socialista (ustedes lo conocen bien, fue senador por Murcia, concejal en el Ayuntamiento de Cartagena, formó parte de los gobiernos de Felipe González, director de la Oficina de Representación de Telefónica ante la Comisión Europea en Bruselas, y a su vuelta estudió historia, presentó su tesis en el 2005, lo digo porque es una fuente para ustedes fiable y nada sospechosa), Antonio Martínez reconoce en su participación después del programa de “Salvados” que se emitió en febrero que no existe ningún documento que avale que el Cenajo fuera conocido como “la tumba” y que estén allí en el hormigón enterrados represaliados políticos. Como saben, el apelativo de “la tumba” aparece en la novela de José Vicente Ortuño, publicada primero en París y luego en 1980 en España. Tiene un carácter autobiográfico, pero también hay aspectos novelados por el autor, Vicente Ortuño tenía siete años cuando acabó la Guerra Civil, tuvo una adolescencia difícil y al parecer trató de asesinar a su tío que le culpaba de la trágica muerte de su madre, y fue acusado de homicidio y pasó un año en el penal del Cenajo. Incluso el joven investigador Víctor Peñalver también reconoce que no pudo averiguar cuántos presos murieron en las obras del pantano. Como saben, los destacamentos penales de trabajadores se crean en 1911 con el fin de aplicar la redención de penas por el trabajo; en 1936 se reguló el decreto para incorporar aquellos presos que habían sido condenados por conspirar contra el Gobierno de la República. Esta fórmula fue desarrollada con el régimen franquista en 1939 y numerosos presos políticos y comunes trabajaron en obras públicas de este país, y tuvo su máxima extensión en 1943.

En 1948 se publica un nuevo reglamento por el que se especifica que solo se podrán destinar a destacamentos penales los que se encuentren en tercer grado, así consta en el estudio publicado por Manuel Mirón sobre “Cien años de la cuenca del Segura”. Uno de estos destacamentos penales se instaló en el Cenajo en el año 1952; en quince años que duraron las obras pasaron más de 7000 obreros, de los cuales 354 eran presos que estaban en tercer grado, y por los datos que manejaba el historiador y estudioso eran presos comunes.

El autor de la monografía también recoge algunos testimonios orales de trabajadores que participaron en la obra, como también los recoge el periodista David Vidal en un magnífico artículo de investigación que publicó en “La Verdad” en marzo de 2016. Entre los testimonios orales señalo algunos de la familia Sánchez Moya, que destaca David Vidal, que trabajaron en la obra y que se sienten orgullosos de haber participado en una construcción de ingeniería tan importante para esta región, y

rechazan que el hormigón del embalse esconda cadáveres de algunos presos, nunca oyeron hablar de “la tumba”. Sí reconocen, como otros trabajadores y con las medidas de seguridad de la época, que murieron trabajadores en accidente laboral, como se conmemora en la cima del pantano con la llamada “cruz del obrero”. En honor a la verdad, la solicitud también del joven investigador a la Confederación para la retirada de la placa inaugural de Franco, por incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, y distintos artículos que también ayudaron, motivara la retirada hace más de un año.

Por tanto, señores, que siga la investigación científica su camino, y no queramos aprovechar estos trabajos para llevar y traer una moción para llenar de placas este país, porque ya lo dijo también la Asociación de Movimiento por la Recuperación de la Memoria Histórica, no se trata de quitar y poner placas sino de divulgar y dar a conocer los acontecimientos, y en eso desde luego estamos de acuerdo.

Es por ello que hemos presentado una enmienda a la totalidad que recoge los artículos 15 y 17 de esta ley sobre la necesidad de hacer ese catálogo, de la necesidad del censo, de reconocer todas las personas que participaron en esos barracones en las obras públicas de este país.

Vivimos en una democracia ya cuarenta años, hay una absoluta libertad de prensa y de investigación histórica. Debemos aprender del pasado para mejorar el presente y buscar un futuro mejor, y en este sentido quiero recordar una cita de Menéndez Pelayo: “Nada envejece tan pronto como un libro de Historia. El que sueña con dar ilimitada permanencia a sus obras y guste de noticias y juicios paralelos estereotipados para siempre hará bien en dedicarse a otro género, pues la materia histórica es flotante y móvil de lo suyo, y el historiador debe resignarse a ser un estudiante perpetuo.”

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

En el turno general, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo a todas las personas que representan a las organizaciones de memoria histórica de la región, bienvenidas.

Señorías, en los artículos 10.14 y 10.15 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia se establece la competencia de la Comunidad Autónoma sobre el patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la región, así como la obligación de fomentar la cultura y la investigación científica y técnica, en coordinación con el Estado. Este es el contexto de esta moción.

Es verdad que el Estatuto no reconoce ninguna otra referencia sobre la obligación de los poderes públicos por velar o salvaguardar el conocimiento y la difusión de las importantes luchas que ha librado a lo largo de la historia nuestro pueblo en pro de la libertad y la democracia. Quizás sería necesario destacar esto en nuestro Estatuto y meterlo en la redacción de la ponencia que del mismo se lleva a cabo en esta casa.

Decimos que este es el contexto porque entendemos que la recuperación de la memoria histórica obliga a reconocer los acontecimientos históricos ocurridos durante el período de la Guerra Civil y a lo largo de la dictadura franquista, para evitar que el paso del tiempo convierta la memoria reciente de nuestra vida colectiva en olvido.

Porque, señorías, no escribir la historia es una forma de escribirla; no catalogar sus hechos y bienes es una forma de ocultar nuestro pasado y especialmente cuando se trata de fenómenos tan traumáticos para una sociedad y un país como son una guerra civil y una dictadura.

Hay que reconocer que hasta la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, no se abordó de modo sistemático lo referido a la memoria his-

tórica en nuestro país.

Esta ley, si bien no anula los juicios, sí declara por primera vez en democracia injustas e ilegítimas las condenas, sanciones y violencia penal del régimen franquista durante la guerra y la dictadura, considerando asimismo las leyes de la dictadura como leyes represoras y contrarias a los derechos humanos.

Esta ley concede ayudas a los represaliados, y el Estado asume el coste de la localización de fosas, la identificación de restos, la exhumación de las víctimas, así como la indemnización a sus familias. Exige la retirada de símbolos franquistas y prohíbe los actos de conmemoración y exaltación del golpe de estado, la guerra o la dictadura.

Pero no es suficiente, señorías, y tenemos que decirlo bien claro, no es suficiente con lo que se ha hecho por parte del Gobierno de esta región, que parece no tener voluntad de hacer mucho más. Todas estas leyes, decretos y disposiciones han sido mejorados y ampliados en algunas comunidades autónomas, como ya ha dicho el diputado del Partido Socialista, pero nada se ha avanzado en nuestra región.

Entre estos lugares hoy destacamos el embalse del Cenajo, que inició sus obras entre el 43 y el 47, que exigió cerca de 7700 presos políticos y comunes de diferentes centros penitenciarios, entre los que destacan Hellín y Las Minas, y lo hicieron en régimen de campo de concentración, en el que las enfermedades, la malnutrición y la vida a la intemperie convivían con suicidios y accidentes, así como con la obligatoriedad de ir a misa todos los domingos.

Las condiciones en el campo de concentración eran tan penosas que se cuentan por cientos los fallecidos en la construcción del embalse, y quiero traer a esta tribuna el recuerdo de un caravaqueño, Francisco de la Rosa, militante de la Confederación Nacional del Trabajo y condenado a treinta años y un día -y abro comillas- “por adhesión a la rebelión”, y es que el lenguaje crea realidad, y este caravaqueño se suicida un día a la vuelta de una larga jornada de trabajo por la incapacidad de soportar tanto sufrimiento. Ninguna placa recuerda a Francisco, como ninguna recuerda a ninguno de los trabajadores forzados en este penal.

Y no se trata de llenar el país de placas, se trata de no ocultar y de no olvidar, se trata de mostrar y de visibilizar, de conocer y ser conscientes de nuestra historia y educar, educar para que no vuelva a repetirse.

Solo una placa existía en el pantano, y voy terminando, señora presidenta, una placa que se retira por aplicación de la Ley de Memoria Histórica, pero, como señalaba la moción que vamos a apoyar, no es suficiente con ocultar esta vergüenza. Señorías, todas las cuestiones relativas a las políticas de memoria y a la representación colectiva de la historia deben ser enjuiciadas a la luz de una visión que debe exigirse crítica, activa y políticamente responsable. Es por ello y por las muchas cuestiones que quedan pendientes en esta región que vamos a apoyar esta moción.

Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Bien, señor López Morell, yo le pido disculpas por no haber introducido en la segunda moción esos añadidos que me parecen muy procedentes, pero fue una cuestión simplemente de mecánica, digamos, de falta de tiempo.

Pero también le digo que creo que la mejor manera de reconocer que ese trabajo ahora ya es conjunto es decirle que, efectivamente, le hago una propuesta de transacción para añadir lo que me parecen elementos que, bueno, yo creo que son bien traídos y que, mire, cuando decidimos ponerle un nombre concreto a un catálogo concreto, pensamos que este podría ser un nombre que definía el objetivo, pero nos parece bien añadir, muy bien, por aquello de que la propia ley lo determina, tanto el

que sea un lugar de memoria histórica de la Guerra Civil y de la dictadura, como el que se especifica que lo que la exposición de motivos de la Ley de 2007 establece, y es que se hablaba de la persecución de ciudadanas y ciudadanos, persecución o violencia por unos u otros motivos, políticos, ideológicos o de creencias religiosas, durante la Guerra Civil y la dictadura; por tanto, nos parece que, efectivamente, es hacer un trabajo preciso y riguroso. Gracias por su aportación, por supuesto.

Claro, yo creo que la Transición nosotros la asumimos, por supuesto, claro, estoy de acuerdo con usted. Nosotros creemos que esta es una manera de culminarla, cuando en aquel momento hubo que hacer una Transición muy compleja, en donde todo el mundo cedió. Bueno, ahora, pues es una manera..., pasa el tiempo, pero la memoria es necesario cerrarla.

Mire, mi abuelo, Joaquín López Guardiola, yo me llamo así por él, fue condenado a doce años de prisión por auxilio a la rebelión, y los tres delitos que cometió eran ser militante socialista, militante de la UGT y de las Juventudes Socialistas Unificadas, Juventudes Socialistas de España hoy. Esos eran sus tres delitos.

Por tanto, los que tenemos una implicación, somos muchos, personas mayores. Yo soy su nieto, y por tanto no viví aquello, pero me parece necesario y justo que con esta ley se reconociera que a mi abuelo se le ajustició por sus ideas.

Señora Ruiz Valderas, la historia evidentemente no se trata de establecer aquí un proceso de verdad histórica o no. Yo estoy de acuerdo con usted en que la historia tiene que ser rigurosa. En una moción es difícil hacer una expresión de rigurosidad como la que deben hacer los técnicos, y por eso creemos que la opción es que la haga el Gobierno, que cuente con la universidad, que cuente con los profesionales, que cuente con las asociaciones, para que tengamos una historia, la de verdad, la de la memoria sin bandos.

Porque mire, señora Ruiz Valderas, hay una cosa objetiva en esta historia, y es que en la República, desconocida por la mayoría de los ciudadanos en su historia, en su historia política, que fue convulsa, es cierto, pero era una historia democrática, con constituciones, hubo varias, y muchos gobiernos, y había muchísima tensión política.

Mire, en algunos de los debates que hoy escuchamos, por ejemplo las cuestiones que tienen que ver con el territorio, estaban clarísimamente en los discursos parlamentarios de todo aquel proceso, las cuestiones ideológicas, las religiosas también, la reforma de la educación, la reforma agraria, que fue objeto de muchas modificaciones, en función del Gobierno que estaba en esa II República ejerciendo, pero eran gobiernos elegidos por los ciudadanos y hubo gobiernos de los dos signos.

Hay un hecho objetivo, esos debates los tenemos hoy aquí también, en el Congreso y aquí, en la Asamblea Regional, la historia no son dos Españas, ya hay una sola España, que es la España democrática, porque no accederíamos ninguno de los que estamos aquí a que nadie viniera a ponernos de rodillas a los que estamos aquí, ustedes también, a todos, para decirnos lo que tenemos que hacer por las armas, porque lo han decidido los ciudadanos. Esa sí que es una historia objetiva a partir del año 1936. Por tanto, pasa el tiempo y es necesario que tengamos en cuenta esa historia objetiva, y a partir de ahí honremos las víctimas con rigor.

Yo les he hecho una propuesta de transacción para que esta moción salga por unanimidad. He incluido también su planteamiento sobre el censo, sobre los censos y catálogos de lugares de memoria histórica, y también el censo de edificaciones de los lugares en donde haya podido existir este tipo de batallones disciplinarios, como usted misma señala. Me parece bien, nos parece bien, porque eso es lo que queremos, y ese es el objeto.

Y en el caso del Cenajo, ya le he dicho que esa es una parte, yo creo que hay una parte objetiva, y es que allí hubo trabajos forzados y que hay que seguir investigando. A nosotros no nos parece que eso tenga que ser objeto de revisión o de discusión, eso me parece un detalle muy pequeño.

Hemos eliminado el punto cuarto, como pedía el señor López Morell. Creemos que es una cuestión simplemente objetiva. Yo no he mencionado, y voy a terminar, presidenta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Se lo digo porque usted ha sacado aquí una serie de argumentos que yo no he utilizado. Yo no he hablado nada de tumbas. Yo no he hablado de nada de eso. En la tribuna yo no lo he dicho. Precisamente le he dicho que creo que hay diversas versiones, y se las he dicho por eso. Yo no he hablado de nada de lo que usted ha dicho. Si el debate tenía que sacarlo así, está bien, pero yo no lo he dicho, he pretendido... No, si usted mira mi transacción, simplemente hablo del reconocimiento. Yo no he hecho, ni siquiera en la moción existe una valoración histórica sobre las muertes y las no muertes. Todas esas versiones ni en la moción están.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Por tanto, le pido que lo reconsidere, porque creo que es un hecho importante y un acto de justicia para la memoria.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

¿Entrega la transacción, por favor?

Vamos a leer la transacción, porque ha hecho mención a cada una de las partes, para que puedan tener conocimiento de cómo queda.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a crear y regular la figura de lugar de memoria histórica de la Guerra Civil y de la dictadura de la Región de Murcia, así como el catálogo de lugares de memoria histórica de la Guerra Civil y la dictadura en la Región de Murcia, que recoja el listado de lugares vinculados a hechos o a acontecimientos singulares ocurridos entre la sublevación militar contra el legítimo Gobierno de la II República, hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978, en los que ciudadanas y ciudadanos padecieron persecución o violencia por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas durante la Guerra Civil y la dictadura.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a que colabore con la Comunidad Autónoma y las entidades locales en la elaboración del referido catálogo de lugares de memoria histórica de la Guerra Civil y la dictadura en la Región de Murcia, y en la elaboración de un censo de las edificaciones y obras realizadas por miembros de los batallones disciplinarios de soldados trabajadores, así como prisioneros en campos de concentración, batallones de trabajadores y prisioneros en colonias penitenciarias militarizadas.

Tercero. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, para que a su vez inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a que, en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, proceda a la colocación de una placa en una zona visible del entorno del embalse del Cenajo, dedicada a la memoria de unos represaliados, y a quienes se dejaron la vida en la construcción de dicha infraestructura, mediante la realización de trabajos forzados en su construcción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor secretario.

Procede un turno para que los grupos manifiesten si aceptan o no la transacción.

Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar la transacción que nos ha presentado el Partido Socialista, entendiendo que busca consenso, que incorpora todas las propuestas que hicimos; aunque sea tarde, no se preocupe el señor López, acepto sus excusas. Entendemos que estamos todos sobrecargados de trabajo. Pero lo principal y fundamental, aparte de estas cuestiones anecdóticas, entiendo que es que lleguemos a un consenso. Básicamente estamos hablando de una ley aprobada en las Cortes Generales, que se desarrolle, que hagamos justicia de esa memoria de esas personas que, en ese periodo histórico tan convulso y tan negativo de nuestra memoria, sufrieron, y que hagamos la más mínima demagogia sobre ello y hagamos el menor discurso político en ese aspecto, y que ayudemos en lo máximo a esa concordia entre todos los españoles. Desde luego, Ciudadanos estará en ese lado siempre.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Bueno, estamos de acuerdo, ayer lo hablaba también con el diputado, señor López, estamos de acuerdo en el punto uno y en el punto dos, que además han introducido aspectos que teníamos en nuestra enmienda de la totalidad, pero, como ya le avancé, me parecía que tenía una falta de rigor en cuanto al tema del Cenajo, en el que se dejaron la vida en la construcción. Murió gente en accidente laboral; hay una cruz que conmemora todo ese trabajo.

Y ya le comenté, porque toda la motivación de esta moción que se presenta al pleno, en la exposición de motivos va vinculada a este hecho concreto, no está vinculada al fondo, que necesitamos conocer nuestra historia y este grupo está, desde luego, con las víctimas del franquismo, con las víctimas de la dictadura, y con todo tipo de víctimas de violencia y de terrorismo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Por tanto, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, veintidós. Votos en contra, cero. Abstenciones, diecinueve.

Sí, es correcto. Veintidós votos a favor, cero en contra y diecinueve abstenciones. Por lo tanto,



queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Ha pedido explicación de voto el Grupo Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Perdón, lo ha pedido también Ciudadanos posteriormente.

Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Hemos votado que sí porque entendemos que estamos aludiendo a un desarrollo legislativo vigente y que debemos desarrollarlo. Entendemos que han desaparecido todas las alusiones históricas que existen, y entendemos que es rigurosa la moción. Con lo cual, entendemos que debe apoyarse en todos sus sentidos, y así lo haremos en todas las que se presenten, aunque insisto en que una vez aclaradas las cuestiones del marco legislativo y el discurso general, yo creo que no es menester traer a la Cámara todos los recordatorios que fuera menester relativos a la Ley de recuerdo de las víctimas de la Guerra Civil; recuerdo que podrán plantearlo tanto víctimas de un bando como de otro en nuestra Región, que así existen, y entendemos que tiene que haber consenso y buena comprensión en todos los casos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Socialista, el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Para agradecer a los grupos parlamentarios de Ciudadanos y Podemos su trabajo y aportación.

Hemos votado que sí porque entendemos que es una iniciativa que por primera vez en la Asamblea se aprueba, y ponemos una piedra, de las buenas, en este caso, en favor de la memoria de las personas que fueron represaliadas, y lamentar la actitud del Partido Popular, que ha perdido una gran oportunidad para sumarse a un consenso en el que estamos de acuerdo, a pesar de todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz Valderas tiene la palabra.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Pues sí, nos hemos abstenido porque aun estando absolutamente de acuerdo en los dos primeros puntos, sabemos que esta exposición que ha habido de moción no estaba motivada; no estaba motivada para hablar de la realidad, de cómo podemos seguir avanzando en el estudio, en la investigación, en el conocimiento que deben de tener nuestros alumnos y ciudadanos.

Nos hemos abstenido porque si seguimos jugando a quitar y poner placas, y no nos ponemos a trabajar en serio en este tema, no vamos a llegar a nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de la prohibición de herbicidas químicos para usos no agrarios en espacios de uso público, y su sustitución por métodos no químicos](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, don Antonio Urbina Yeregui y doña María López Montalbán.

¿Por favor, pueden guardar silencio?

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

Un momento, señora Casalduero, por favor.

Cuando esta Presidencia dice guardar silencio y no especifica, evidentemente se dirige a todos los que no están guardando silencio, señor Iniesta. Entiendo que es una aclaración necesaria, porque acaba usted de preguntar y el señor Martínez acaba de preguntar si todos. Me parecía que no era necesario, pero dado que se sucede, aclaro: cuando se dice todos en genérico, están incluidas todas y cada una de las personas que componen las partes del todo.

Puede empezar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, público asistente:

Bueno, hoy estamos aquí, vamos a debatir una moción sobre la prohibición de herbicidas químicos para usos no agrarios en espacios públicos.

Esta moción tiene una especial trascendencia para nosotros porque afecta, evidentemente, a la calidad de vida de los ciudadanos y a la salud de los mismos, y son prácticas con las que pretendemos y esperamos que con su voto favorable podamos conseguir que en los ayuntamientos, en las ciudades de nuestra Región, se elimine esta práctica con el uso de estos pesticidas, que tanto daño pueden ocasionar a la salud.

Señorías, de lo que estamos hablando es de una sustancia muy conocida a nivel internacional que se llama glifosato. Desde hace décadas se viene utilizando el glifosato, y es un pesticida tóxico que hasta hace poco era patente de la multinacional Monsanto, la cual se utilizaba sobre todo para eliminar hierbas en los campos donde se cultivan nuestros alimentos; también se utiliza en las cunetas de nuestras carreteras y vías férreas o en las calles y en los parques de nuestras ciudades. Centenares de miles de personas se ven expuestos todos los años a esta sustancia tóxica.

En estudios realizados en Europa, casi la mitad de la ciudadanía examinada presentaba este veneno tóxico en la orina. El glifosato es el principio activo que contiene la gran mayoría de los herbicidas químicos usados en nuestro país. En marzo de 2015, la Organización Mundial de la Salud ha clasificado el glifosato como probablemente cancerígeno, tras la publicación, por parte de la Agencia de Investigación sobre el Cáncer, de un amplio estudio que demuestra que esta sustancia favorece la aparición del linfoma no Hodgkin en humanos y causa daños en el DNA, además de provocar cáncer en animales de laboratorio.

Ayer mismo, señorías, nos despertamos con una grata noticia, porque el estado de California, en Estados Unidos, lo va a incluir en la lista oficial de productos cancerígenos a partir del día 7 de julio de este año, es decir, en pocos días, y lo hará bajo una ley conocida como Proposición 65, de Protección del agua potable, es decir, asumiendo que esta sustancia se puede filtrar a través del agua de consumo humano.

La Oficina de Evaluación de Peligros Ambientales para la salud del Gobierno californiano decidió en marzo pasado que el glifosato, componente del herbicida multiventado de la empresa Monsanto, debía entrar en la lista de productos que el estado reconoce como causante de cáncer.

Como les decía, en julio de 2015 la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer lo in-

cluye en su listado. Estamos ante una sustancia que mata todo tipo de plantas, excepto las modificadas genéticamente precisamente por esa empresa; destruye la cadena alimentaria de las abejas, mariposas y pájaros, y lo que es peor, está en todos lados, como les decía, en el agua, en el suelo, en la sangre, incluso en la orina.

En la situación legal que tiene esta sustancia ahora mismo en Europa, en el verano de 2016, después de una larga campaña impulsada por la ciudadanía europea, la Comisión no consiguió renovar por diez años la licencia del glifosato y tuvo que conformarse con una breve renovación de 18 meses, en la que nos encontramos ahora mismo.

Señorías, existen alternativas al modelo basado en aplicar venenos en la agricultura y en la jardinería, que es precisamente de lo que estamos hoy hablando, de los usos no agrarios, que son los que sobre todo se utilizan para parques y jardines, y son los que nos afectan a la mayoría de la población, y también a la salud de nuestros hijos, que son los que juegan en esos parques y jardines.

Es distinto, según estemos hablando, como les decía, de agricultura o de jardinería, pero en todo caso la alternativa pasa por un cambio de paradigma: tratar a la vida con vida y no con muerte.

Señorías, el vigente Real Decreto 1311/2012, vigente en España, que establece la actuación para el uso sostenible de los productos fitosanitarios, señala que la Administración competente en cada caso puede aplicar el principio de cautela, limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas. Este real decreto también establece que los órganos competentes establecerán para sus ámbitos territoriales medidas para informar y sensibilizar, en especial referencia a los riesgos contaminantes de su uso público, efectos agudos y crónicos para la salud humana.

Por lo tanto, señorías, la evidencia es clara: la legislación no lo permite, el ordenamiento jurídico no lo permite, el debate a nivel europeo, internacional está muy avanzado, ya se está prohibiendo en Estados Unidos, y en la Unión Europea ahora mismo solamente se ha permitido una ampliación de 18 meses, a partir de los cuales se prohibirá.

Existen alternativas viables a los herbicidas químicos para el control de la vegetación no deseada, tales como métodos mecánicos o térmicos, que se utilizan en la mayor parte de los países europeos.

Por tanto, señorías, le pedimos desde aquí nuestro apoyo, su apoyo a nuestra moción, y después de analizar las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios del Partido Popular y de Ciudadanos, consideramos que vamos en la misma línea y que son perfectamente compatibles con el sentido de nuestra moción. Por lo tanto, hemos hecho una propuesta a todos los grupos políticos, una propuesta de transacción, que paso a dar a la Mesa, en la cual he solicitado, tanto al Grupo Popular, para que retire su enmienda a la totalidad, ya que todas sus peticiones las incluyo en la enmienda, igualmente al partido Ciudadanos y el Partido Socialista, que ya ha manifestado su interés.

Por lo tanto, espero que al hilo del debate puedan ustedes apoyar esta moción y que salgamos de aquí con una moción aprobada por unanimidad, en la que lo que estaremos aprobando será salvar vidas y prevenir, sobre todo del cáncer, a nuestra población y a nuestros hijos.

Muchas gracias.

**SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):**

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.153, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Pagán Sánchez.

**SR. PAGÁN SÁNCHEZ:**

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Todos los productos fitosanitarios, incluidos los herbicidas, están sometidos a un doble sistema de evaluación y registro: en primer lugar, de las sustancias y principio activo a nivel europeo, y poste-

riormente los formulados en cada uno de los estados miembros en los que van a ser empleados, procedimiento que es más estricto y complejo incluso que el de los medicamentos, según ha declarado la Comisión Europea, siendo los productos fitosanitarios los únicos que están sometidos, según la legislación europea, a una evaluación permanente cada diez años. Evaluación que a nivel estatal se realiza conjuntamente con grupos de expertos de los ministerios de Sanidad y Agricultura.

El 12 de noviembre de 2015, en su informe de la revisión de la sustancia activa glifosato la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha anunciado sus conclusiones sobre este herbicida en particular. La EFSA concluyó que el glifosato es improbable que suponga un riesgo cancerígeno para los seres humanos, y la evidencia no apoya la clasificación con respecto a su potencial carcinogénico, y además la EFSA confirmó que el glifosato no muestra propiedades cancerígenas o mutagénicas, y no tiene ningún efecto tóxico en la fertilidad, la reproducción o el desarrollo embrionario.

Por otro lado, en mayo de 2016 el grupo de los expertos independientes en evaluación de residuos para la alimentación y medio ambiente, integrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicó la conclusión de que glifosato presenta una toxicidad aguda muy baja, no está asociado con efectos genotóxicos y es improbable que suponga un riesgo carcinogénico para los seres humanos.

Respecto a la evaluación del glifosato, indicarles que recientemente, en fecha 15 de marzo, el Comité de Evaluación de Riesgos de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) dictaminó, tras una evaluación de la información científica, que la sustancia activa glifosato no se puede clasificar como cancerígena, mutagénica ni tóxica para la producción.

Por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) se continúa realizando una evaluación sobre estas sustancias en base a los estudios realizados por Alemania, como país ponente, para la renovación del uso, hasta que no se produzca un nuevo dictamen científico se ha determinado que la fórmula a base de glifosato, aprobado en la Unión Europea, se mantenga su uso hasta el 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, su uso es legal, de momento, hasta la mencionada fecha. Por lo tanto, el principio de cautela no puede ser tenido en consideración para los productos fitosanitarios registrados, dado que han sido evaluados por parte de las autoridades de la salud pública en el proceso de registro. En cualquier caso, la prohibición le compete a las autoridades europeas y nacionales que intervienen en el proceso de evaluación y registro de los productos, careciendo de competencias las administraciones autonómicas.

Por tanto, las competencias en la evaluación y retirada de los productos fitosanitarios no se encuentra en la potestad de las administraciones locales, autonómicas ni estatales, sino en las europeas, que ejercen con gran celeridad el denominado principio de preocupación ante un posible riesgo, cuestión que no se ha producido hasta la fecha para el glifosato.

Por tanto, visto lo que hay, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad con cuatro puntos, que creo que son los que pueden regular las administraciones locales conjuntamente con la Consejería de Agricultura, que voy a pasar a leer.

En el primer punto dice que “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con los ayuntamientos de la Región, implante el sistema de control biológico, prácticas culturales y métodos tecnológicos para el control de los organismos nocivos de los vegetales, incluidas las malas hierbas, en las áreas de acceso público, frente a los tratamientos químicos convencionales, por medio del asesoramiento en gestión integrada de plagas, en el que prevalecerán los criterios de protección de la población frente a la eficacia en el control de los mismos.

Segundo. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con la Federación de Municipios, se establezca un protocolo de actuación para la implantación de estas técnicas de gestión integrada de plagas, con baja utilización de productos químicos y el establecimiento de ordenanzas o procedimientos normalizados comunes para la autorización de las aplicaciones fitosanitarias por los órganos competentes de la corporación local y de medidas de información al ciudadano y mitigación del riesgo, en cumplimiento del Real Decreto 1311/202, sobre uso sostenible de productos fitosanitarios.

Tercero. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a la modificación del Real Decreto 1311/202, en especial en el capítulo refe-

rido a la aplicación de fitosanitarios en los usos agrarios, simplificando los procedimientos de autorización de las aplicaciones e incrementando las medidas de mitigación de riesgo respecto a las áreas urbanas a tratar, así como el establecimiento en las áreas de seguridad, tampón o *buffer*, alrededor de los núcleos habitados, que impidan la realización de tratamientos fitosanitarios con productos fitosanitarios químicos.

Y cuarto. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al fomento de programas de formación a los responsables técnicos de la Administración local de uso de productos fitosanitarios no químicos, prácticas culturales y medios de control biológico y tecnológico, en la aplicación de los sistemas de gestión integrada de plagas y establecimiento de medidas de mitigación del riesgo.”

Por tanto, señorías, nosotros somos defensores a ultranza de los espacios públicos, de la salud pública y, por supuesto, del medio ambiente, y agradezco al ponente de la moción que incluya nuestros cuatro puntos, porque creo que son enriquecedores, dejando claro que la Comunidad Autónoma no tiene competencias, ni las administraciones locales, para prohibir un producto, pero sí pueden, en concreto con las administraciones locales, llevar a cabo una serie de normativas y de cosas que puedan hacer que el medio ambiente sea respetado, y por supuesto el uso humano por encima de lo demás.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pagán Sánchez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 14.151, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, público asistente.

Señores del Grupo Parlamentario Podemos, primero decirles que, como siempre, cualquier generalidad conlleva error, y la prohibición genérica de los herbicidas, o actualmente llamados de forma más genérica biocidas químicos, también lo es.

Seamos serios y coherentes. La química está en la base prácticamente de todos los avances científicos, tecnológicos que permiten el progreso de la humanidad. Nosotros somos química. La química está presente en todos los ámbitos de nuestra vida (medicina, agua, alimentación, limpieza, cosmética e higiene). Sin la contribución de la química la humanidad no habría podido alcanzar a lo largo del tiempo una mayor esperanza y calidad de vida.

Dicho esto, el uso de sustancias químicas permitidas, con las medidas de seguridad adecuadas y de una manera sostenible, no debe suponer riesgo alguno para las personas o el medio ambiente.

En Europa no se puede poner en el mercado ninguna sustancia química ni mezcla de ellas que no haya sido previamente evaluada y aprobada por el organismo europeo competente, en este caso la ECHA, Agencia Química Europea. Este principio general se aplica con mayor especificidad en las sustancias biocidas. El Reglamento de la UE número 528/2012, reglamento sobre biocidas, regula la comercialización y el uso de los biocidas que se utilizan para proteger a las personas y a los animales, así como los materiales o productos contra organismos nocivos, como plagas o bacterias, gracias a la acción de las sustancias activas que contienen dichos biocidas. Este reglamento pretende mejorar el funcionamiento del mercado de biocidas en la UE, garantizando un alto nivel de protección para la salud humana y el medio ambiente. Es objetivo principal del reglamento, reitero, protección para la salud del medio ambiente, se hace bajo dos premisas fundamentales: primera, siempre se aplica un principio de precaución a la hora de valorar los posibles riesgos de una sustancia, y en caso de duda se prohíbe el uso de la misma, y nunca se autoriza genéricamente una sustancia como tal sino que se particulariza cada escenario de uso, así de esta manera no es lo mismo un uso profesional que el par-

ricular y no es lo mismo el uso industrial o al aire libre. Viene esto a colación del tema del glifosato, que, como usted decía, pero hay estudios contradictorios, y usted también lo sabe. Y esos estudios contradictorios ahora hay una moratoria, en principio de unos dieciocho meses, que, bueno, después de esto también veremos a ver si los estudios continúan. Pero, como también ha dicho el Grupo Parlamentario Popular, de momento no está científicamente probado la relación directa con el cáncer. Entonces, pues bueno, lo tenemos que dejar un poco en el aire, porque ustedes, su exposición de motivos, lo basan casi todo, o principalmente, en el glifosato. Nosotros estamos en que hay que basarlo en todos los elementos químicos o en todo lo que componen los herbicidas o biocidas que forman elementos químicos, y que eso pues se regule.

Europa determina con rigor científico, técnico y jurídico qué sustancias químicas se pueden usar, quién las puede usar, en qué escenario se pueden usar y para qué fines se pueden usar.

Así, la postura de nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos frente a este tema que nos ocupa es, una vez más, rigor científico, cumplimiento de la normativa, tanto nacional como europea, y convencimiento de que sobre legislar sin razón para ello también es absurdo. Consideramos que lo sensato sea limitar, no prohibir, en la medida de lo posible, para los usos de espacios públicos, carreteras o similares el uso de herbicidas o biocidas químicos, optando por técnicas alternativas, como ustedes establecen, métodos sostenibles, biológicos o físicos, siempre y cuando resulten efectivos. Igualmente consideramos muy importante la información a la población sobre esta materia.

Por tanto, señorías, como el grupo parlamentario proponente ha aceptado nuestra enmienda, lo traía preparado, Ciudadanos votará en favor de esta moción diciéndoles que, bueno, como usted me decía, lo de prohibir pues viene en el real decreto. Y, bueno, aceptaremos la enmienda como nos la han propuesto.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Moción controvertida la que nos trae hoy al Pleno el Grupo Parlamentario Podemos. Debatimos sobre la prohibición o no de la utilización de herbicidas químicos, como el glifosato, y del que existen voces a favor y en contra, y sobre la idoneidad o no de su uso no agrario, y concretamente en los espacios públicos. Cuando hablamos de espacios públicos imaginamos que hablamos del control que se quiere hacer de la vegetación en cunetas de carreteras, redes de servicios, parques y jardines, así como en otras instalaciones. Hay quienes mantienen que este uso no solo es ineficaz sino también incluso contraproducente para los objetivos que se persiguen, y además plantea riesgos, tanto directos como colaterales, para la salud de las personas y para la conservación del medio ambiente.

Concretamente este herbicida químico se utiliza de forma masiva desde hace varias décadas excusado por su baja toxicidad, dado que la pierde en un tiempo relativamente corto para las plantas. Sin embargo, parece ser que una vez inactivo al parecer sigue teniendo capacidad de contaminación para el suelo, el agua y las capas freáticas. Existen estudios que han confirmado que es tóxico para los organismos acuáticos y para especies animales que tienen un papel fundamental en el ecosistema del suelo y en función de la productora de alimentos, como son las bacterias edáficas, las lombrices o los anfibios.

El Parlamento Europeo estableció el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, así como el Real Decreto, tal y como se menciona en la moción, el 1311/2012, que traspuso la directiva europea para que España también fijara un marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los llamados productos fitosanitarios, que incluye los herbicidas químicos.

Existen distintos estudios y resoluciones contradictorias. En 2015 la Agencia Internacional de Investigación para el Cáncer, asociada a la Organización Mundial de la Salud, incorporó el glifosato en el grupo de sustancias 2A y lo calificó como probablemente cancerígeno para humanos. Seguidamente la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria revisó su conclusión y afirmó que no era potencialmente cancerígeno. A petición de Suecia, que no estuvo de acuerdo con la conclusión, la Comisión pidió otro estudio a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas. Mientras se preparaba el informe, el Comité conjunto de la FAO y la OMS publicó en mayo de 2016 un informe alegando que es improbable que pueda causar cáncer en los humanos mediante la exposición en la dieta alimentaria.

A todo esto, la justicia federal de Estados Unidos, que está llevando a cabo una investigación a la multinacional que patentó la molécula original del glifosato, desclasificó los papeles llamados Monsanto. La correspondencia interna de la multinacional revelaba que la misma tenía conocimiento desde 1999 del potencial mutante de su producto. Precisamente los autores de uno de los estudios usados para dictaminar su toxicidad, el informe de la organización independiente de asesoramiento científico, y que fue clave en la renovación para su utilización, aparecía citado en los papeles de Monsanto, lo que hace pensar que esta multinacional ha podido o pudo interferir en los informes científicos realizados para las agencias europeas.

En abril de 2016 la Eurocámara aprobó la renovación de utilización de este herbicida químico para siete años, en vez de quince como pedía la Comisión. Sin embargo, después de todas estas revelaciones, la Comisión Europea, justo hace hoy un año, el 29 de junio de 2016, revisó su decisión de renovación del permiso de utilización del polémico herbicida, modificándolo a un periodo de dieciocho meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2017. Hace pocos días una eurodiputada socialista fue la encargada de trasladar al comisario europeo de Salud y Seguridad Alimentaria la falta de transparencia, fiabilidad científica e independencia de las agencias reguladoras, ya que, tal y como podemos comprobar, la comunidad científica no se pone de acuerdo en la potencialidad cancerígena del producto. Ante este panorama de incertidumbre, el Parlamento Europeo ha vuelto a someter a debate el asunto, hasta el punto de que se está pidiendo una comisión de investigación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con la no utilización en espacios públicos y que, en la medida que sea posible, vaya siendo sustituido por el uso de otros métodos, todo ello ayudado mientras tanto, como bien se ha hecho en la transacción y se menciona, con la concienciación y la formación sobre unas buenas prácticas de utilización. Porque, señorías, más vale prevenir que curar, al menos mientras no esté clara cuál es la afectación de este producto en los seres humanos.

Por lo tanto, apoyamos esta moción de Podemos. Y nos alegramos que exista transacción con las enmiendas también presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Popular como Ciudadanos, porque además creemos que se enriquece y mejora el texto inicial. Y además creo que es importante que en este tema pues también haya unanimidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por mostrar su apoyo para que esta moción salga por unanimidad, lo digo sinceramente, porque además creo que se ha hecho un buen trabajo, que las enmiendas presentadas por los grupos políticos a la moción inicial la enriquecen. Inciden, por ejemplo, las enmiendas del PP, como ya ha expresado su ponente, en la parte

local, que es una de las que más nos preocupa, porque, efectivamente, las competencias en el mantenimiento de parques y jardines le corresponde a los ayuntamientos, y creo que esta línea va ayudar mucho, va a orientar, también desde campañas de sensibilización, pero para que cuando se prohíba esta sustancia los propios ayuntamientos tengan una línea a seguir. De la misma manera que agradezco pues también las enmiendas presentadas por Ciudadanos, porque creo que le da mayor rigor a las ya presentadas por nosotros. Y también le agradezco al Partido Socialista su exposición, que me ha gustado mucho, porque ha contado cuestiones de actualidad que no conocía, los últimos datos en la Comisión Europea. Y esto significa que vamos en la línea. Si se va abrir otra vez el debate en el seno de la Comisión Europea, con una comisión de investigación, es porque realmente hay un problema, no hay una voz única en relación con este tema y es necesario su discusión.

Y en relación con los informes contradictorios que se han dicho aquí por parte de la comunidad científica, yo creo que no son tantos. El que la Organización Mundial de la Salud ya dijera que es probablemente cancerígeno es suficiente como para que tengamos que tomar medidas de precaución, porque estamos hablando de la salud y estamos hablando también de espacios públicos donde las personas tienen más acceso, toda la ciudadanía, y en concreto las personas más vulnerables, e insisto, que pueden ser nuestros propios hijos.

Por lo tanto, reitero el agradecimiento y felicitar a toda la Cámara por el apoyo a esta moción.  
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Bueno, ha dicho que se habían aceptado todas las transacciones. Por lo tanto, pasaríamos a la votación.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Presidenta, para solicitar un cambio en el orden del día. Hay ya un acuerdo entre los portavoces que llevan la moción del 12 de julio, sobre declararlo “Día europeo de la fruta”, y pasarla a que sea la última, dado que van a venir pues los principales productores de la región. Y después hay una muestra de los productos tan fantásticos que tenemos en esta Región.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Hay acuerdo por el resto de los grupos, ¿no?, de que se altere el orden del día.

Muy bien. Pues entonces pasaríamos al punto seis, que es la [Moción sobre estudio y toma en consideración de la puesta en funcionamiento de la alta velocidad de la red ferroviaria desde la villa de Beniel mientras no se resuelve la entrada en Murcia](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

“Señorías, creo que la actuación del Gobierno regional es un paso necesario para garantizar un servicio a todos los murcianos, como es la entrada de un ferrocarril más moderno, que yo espero invitarle a la inauguración. Y yo creo que la decisión del Gobierno regional es una decisión de responsabilidad”. Esta es la versión del “me voy a comer las uvas en el AVE” del señor Bernabé, pero en el año 2014 hecha por don Sevilla Recio, que era el consejero en aquel año de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el Gobierno de Valcárcel, y remarcaba “es una decisión de responsabilidad”.

¿Pero qué decisión era esa de responsabilidad? Pues una moción aprobada por todos los grupos municipales, ustedes también, el Partido Socialista, en el Ayuntamiento de Murcia el 25 de octubre del 2012, que apuntaba la necesidad de soterrar las vías del tren en los términos del Protocolo de



2006, que el AVE llegue a Murcia en el plazo establecido -en aquel entonces era 2014-, que esta llegada en ningún caso se produzca en superficie en el tramo que está previsto soterrar -cosa que ya no se va a cumplir si sigue adelante lo que ustedes pretenden- y que teniendo en cuenta el alto coste de la ejecución del proyecto en la fase uno -que era el acceso en superficie del AVE a la estación del Carmen, con la supresión de los pasos a nivel de Santiago el Mayor y la Senda de los Garres- y la incompatibilidad radical de este proyecto con la fase de soterramiento, repito, la incompatibilidad radical de este proyecto con la fase de soterramiento, que podría posponer sine die la integración del ferrocarril en la ciudad de Murcia, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia proponen una solución alternativa para la llegada de la alta velocidad: una estación en Los Dolores.

“Esta propuesta -decían ustedes, decía su consejero de Fomento- permitiría la llegada del AVE en el 2015”, esto se dijo en el 2014 aquí. “Y además es una inversión inicial más reducida y adecuada en cuanto al mantenimiento provisional de los servicios ferroviarios durante la construcción del soterramiento”. Pero llegaban más lejos ustedes en aquel entonces: “No entraremos a considerar si la estación de Los Dolores habrá de diseñarse como una estación provisional o como una primera fase de la estación definitiva de Murcia”.

Miren, lo que nosotros estamos proponiendo aquí hoy, comparado con lo que ustedes proponían hace cuatro años aquí también, pues es como las Hermanitas de la Caridad, con todo el respeto para las Hermanitas de la Caridad. Nosotros en ningún momento nos hemos atrevido a hablar de estación definitiva, hablamos de estación provisional mientras se ejecutan las órdenes.

Y en cuanto a costes, ustedes estimaban, su consejero, que esa estación de Los Dolores costaría entre quince y veinticinco millones de euros. Bien, pues la que nosotros proponemos es un chollo, porque está construida y está pagada. Y si hubiera que hacer alguna actuación, desde luego ni se asomaría a esas cantidades. Pero, vamos, ni se asomaría. Y además hace dos años vino aquí una ministra de ustedes, que se llama Ana Pastor, y dijo “oigan, esta estación está bien preparada para recibir el AVE”, la estación de Beniel, ¡qué casualidad! A lo mejor ustedes lo que dice su ministra pues no les interesa.

Y su consejero, entre aplausos y jaleos de su bancada, de los que en ese momento estaban aquí, seguía diciendo por qué era tan buena esta solución de una estación provisional:

“Acortamiento de plazos para que en un año ya esté aquí -o menos- el AVE”. Sí, si lo hacemos así en Beniel seguramente enseguida lo tenemos aquí.

“La inversión más reducida y más aprovechable, en absoluta coherencia con el marco de eficacia y de economía de medios en la gestión de los recursos”. Decía eso el consejero. Y yo estoy de acuerdo, efectivamente, economía de recursos, buena gestión. Eso ahora a ustedes les debe parecer que es una tontería que se inventó este hombre, entonces les gustaba.

“Esta solución -decía- mantiene la expectativas ciertas de la integración urbana del ferrocarril a corto plazo”. Sí, estamos de acuerdo, efectivamente, la estación provisional las mantiene.

“Muy al contrario que la estación del Carmen en superficie, la estación provisional servirá de apoyo a las obras de soterramiento”. Sí, la estación de Beniel serviría de apoyo a las obras de soterramiento.

“Permitirá el mantenimiento de las situaciones ferroviarias”, o sea, el tráfico normal, cosa que ahora se complica mucho si mantenemos las obras, el tráfico normal, más el AVE, en las mismas vías.

“La solución del Carmen supone la construcción de una nueva estación provisional, y luego demolición de esa nueva y de la vieja, porque hay que construir la que va soterrada”. Dinero tirado. Eso lo decía su consejero, ¿eh? “Además nos evitamos las obras del canal de acceso en superficie y las obras de supresión de los pasos a nivel de Santiago el Mayor y Los Garres, que también después hay que demoler”, más dinero tirado.

“La solución de Los Dolores -nosotros decimos la de Beniel- puede garantizar la llegada de la alta velocidad en la fecha en la que estamos hablando”. Entonces ellos pensaban que iba a llegar en el 15, estamos hablando en el 14.

Y decía: “No podemos dilatar por más tiempo la llegada del AVE”. “Se evita el paso de la alta velocidad por Santiago el Mayor, reduciendo la incidencia en la trama urbana”. Efectivamente, si deja-

mos el AVE de momento, mientras se hacen las obras, en Beniel se evita esto, con lo que ustedes pretenden no se evita. “Es necesario comprender que el soterramiento inmediato actualmente es incompatible con la actual situación presupuestaria”, eso lo decía en el 2014.

¿Y de verdad creen ustedes que ahora mismo la situación presupuestaria sí es compatible con el soterramiento?, ¿de verdad lo creen? No sigan engañando al personal, señores. No sigan engañando al personal.

“El Gobierno de la Región de Murcia quiere que la alta velocidad llegue a Murcia y se necesita un emplazamiento donde menos perjudique”, eso decían ustedes, y nosotros lo decimos también, de momento un emplazamiento donde menos perjudique: Beniel, señorías.

“Nadie ha renunciado al soterramiento, pero deberá hacerse cuando se pueda”, eso decían ustedes, y nosotros lo refrendamos, cuando se pueda.

“En cualquier caso, hay que hacer una estación provisional o temporal para la llegada de la alta velocidad”, esto es lo que ustedes decían.

Y nosotros le decimos: amén, estamos de acuerdo, y proponemos Beniel. Y ya le he dicho por qué: primero, porque está construida y porque está pagada y porque sirve para acoger el AVE, como su ministra, ministra de ustedes, dijo, porque si fuera ministra de otros dirían que estaba diciendo tonterías, pero era una ministra suya, Ana Pastor, ahora presidenta del Congreso.

Ustedes, señores del PP, y ustedes, señores del Partido Socialista, llevan diez años mareando la perdiz del AVE.

Y estará de acuerdo conmigo, señor Guillamón, que fue un tal Morlán, como usted dijo, un secretario de Estado socialista, el que dijo que el AVE tenía que venir en superficie, cuestiones de la crisis económica. Eso por la parte que a ustedes les toca. También algo tienen que ver en que este AVE no haya llegado.

Y ustedes, señores del PP, pues qué les voy a decir, si dicen lo mismo y lo contrario sin despeñarse, como van a hacer hoy, decir lo contrario de lo que dijeron hace cuatro años.

Señor Guillamón, sé que usted estuvo en ese debate y que hoy va a llevar también este debate. Cuando suba aquí, repita esto: “No olviden, y lo repetiré si tengo oportunidad en cualquier ocasión -hoy es una buena ocasión- que la estación de Los Dolores es la que garantiza la posibilidad de que haya soterramiento”. Estamos de acuerdo con usted. Nosotros decimos Beniel porque ya está hecha, Los Dolores habría que expropiar, habría que hacerla, estamos hablando de quince o veinticinco millones, dicho por ustedes, esta está hecha, y además vale, lo dijo su ministra.

Y dijo también esto otro, que supongo que no ha cambiado, a no ser que los terrenos crezcan, dijo: “fíjense que son cincuenta o sesenta mil metros lo que se requiere para una estación del AVE. En El Carmen no caben cincuenta o sesenta mil metros, a menos que nos carguemos todas las vías y armemos allí la de San Quintín”. Ha venido usted a hacer la de San Quintín, porque eso fue lo que dijo usted, y ahora quiere armar la de San Quintín, porque quiere hacer una estación donde no cabe, según usted, a no ser que haya crecido el terreno. A lo mejor ahora cuando venga nos demuestra que ha crecido el terreno.

Miren, el AVE podría estar prácticamente aquí si ustedes quisieran y mantuviéramos esa estación provisional, como ustedes han defendido muy bien, lo defendieron muy bien, y yo lo suscribo.

El empeño de meter el AVE en superficie en Murcia supone la creación de un embudo ferroviario, con dos vías que se van a convertir en una y que van a mantener el tráfico normal (de mercancías, de pasajeros) más el AVE. Va a partir durante dos años la ciudad con un muro infranqueable. Supone construir infraestructuras muy caras para luego tener que destruirlas. Estamos hablando de rampas, muros, pantallas, cimentación, pilotajes, armaduras y una estación provisional; es decir, a parte de la estación que hay vieja, hay que construir una provisional, que luego hay que tirar. Todo esto es dinero. Supone la superposición de dos obras a la vez: la de alta velocidad, con una catenaria de veinticinco mil voltios, y las propias del soterramiento; supone que las condiciones de seguridad de los trabajadores se vean comprometidas, con veinticinco mil voltios encima de sus cabezas mientras están trabajando.

La estación provisional de Beniel es la solución más sensata, sin que por ello renunciemos a nada, aquí nadie renuncia al soterramiento. Decimos: mientras se hace ese soterramiento bien, como ustedes defendían, dejemos el tren en Beniel, que hay una estación ya construida, pagada, y que vale, que

puede soportar un AVE, y que si hay que hacer algún tipo de reajuste es mínimo, en comparación con esos quince o veinticinco millones que ustedes estaban dispuestos a gastarse para hacer la estación de Los Dolores.

Hagamos el soterramiento, pero con inteligencia, y en sus propias palabras, en absoluta coherencia con el marco de eficacia y de economía de medios en la gestión de recursos.

Eso fue lo que ustedes defendían y nosotros suscribimos: coherencia con el marco de eficacia y economía en los recursos.

No vendría mal, señorías, que durante un rato, aunque solo sea un rato, hoy, por ejemplo, transitaran por el camino de la sensatez. Seamos sensatos, hagamos lo que ustedes defendían, lo que nosotros defendemos y lo que es mejor para Murcia. Traigamos el AVE ya, que llegaría muy pronto, porque está todo prácticamente acabado, a Beniel y hagamos el soterramiento mientras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.149, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Bien, algunas cosas de las que he escuchado aquí ahora pues...

Mire, señor Molina, si el AVE no ha entrado en el municipio de Murcia ya es exclusivamente porque desde que gobierna el Partido Popular en la nación, por cierto, por cierto, ahora apoyado por ustedes, no ha habido ninguna voluntad de invertir lo suficiente ni de terminar los proyectos para que eso sea una realidad.

Porque, mire, el Partido Socialista gobernó hasta el año 2011, en plena crisis, hasta 2011. Y sí, sí, claro, claro, hubo una disminución en las inversiones. Pero hasta ese mismo año que dejamos el Gobierno hubo inversiones: en el AVE y en Camarillas. Que no se terminó, cierto es, y lo hemos hablado aquí. Pero hubo inversiones, hubo inversiones. Cero inversiones en el Gobierno del Partido Popular.

Pónganme ustedes el Boletín Oficial del Estado en la mesa y me dicen ustedes... Discutamos, no hagamos demagogias, Boletín Oficial del Estado. Si usted, señor Iniesta, me trae el Boletín Oficial del Estado, no le aludo, si usted me trae el Boletín Oficial del Estado yo dimito. No me lo trae usted, porque no existe, porque no ha habido inversiones. Pero yo le digo, por favor, hablemos de objetividad. Boletín Oficial del Estado, señor Molina. Boletín Oficial del Estado, porque ese es el que nos vale. Luego aquí decimos lo que queramos decir, vale, pero el Boletín Oficial del Estado es el que manda. Y esto es una cuestión de consenso, señor Molina. Por eso yo creo que esta moción no tiene demasiado sentido.

Mire, ayer en el Congreso de los Diputados se defendió una proposición no de ley que defendió la diputada María González Veracruz en la que ninguno de los intervinientes, ni siquiera el señor Garaulet, ni mencionó este capítulo que ustedes traen aquí hoy.

Pues mire, es que en la Asamblea Regional no estamos para debatir sobre propuestas técnicas, estamos para debatir sobre prioridades políticas. La prioridad política, consensuada con nuestros más y nuestros menos, es que el soterramiento es integral, y que necesitamos un Gobierno que invierta y que nos diga, que no lo sabemos todavía. Que, mire, en eso le voy a dar la razón, nosotros creemos, y lo hemos dicho, y lo ha dicho el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia, hay un proyecto, que no conocemos, de soterramiento integral, el proyecto completo, para saber, porque eso es lo que necesitamos: transparencia, información, cómo se va a hacer ese soterramiento integral.

Y mire, señor Molina, vamos a dejarnos las demagogias. Si en el proyecto al final, cuando se haga

la obra, porque técnicamente, yo no soy ingeniero de caminos, el señor Guillamón nos ilustrará, en algún momento para que la obra se haga tiene que parar el tren Beniel, pues que pare en Beniel. ¿Pero de qué estamos hablando? Pero si usted no tiene ningún documento, ni técnico ni de ningún tipo.

Mire, lo que hay que mantener es el consenso, que es lo que ustedes no están manteniendo aquí hoy, para que las obras salgan adelante. Porque solamente un consenso de todos los grupos políticos firme, y ustedes están apoyando a Rajoy. Retírenle ustedes el apoyo si no trae los presupuestos a la Región de Murcia. Hay cero, cero presupuesto para la llegada del AVE a Beniel. Pero qué tontería es esta. Mantengamos el consenso, porque las propuestas técnicas no nos tocan a nosotros, señor Molina, señores de Ciudadanos. Mantengámonos firmes en lo que hemos defendido en la calle, ustedes también, y nosotros, con la Plataforma Pro-Soterramiento para que el soterramiento sea un soterramiento integral, para que empiece en el punto cero donde dijimos y termine donde tenga que terminar, plazos y presupuestos. No se puede hacer el soterramiento en un día, lo sabemos todos, es una obra muy costosa, necesita tiempo, tiene problemas técnicos sin duda, ¿pero quién va a negar esto? Pero nosotros tampoco. Consensuamos esto, mantengamos ese consenso y no hagamos debates partidistas, porque al final esto es una manera de intentar hacer un debate partidista sobre una petición concreta y muy concreta, incluso del propio Ayuntamiento de Beniel, que ha ofrecido su anterior alcalde y su actual alcaldesa, del Partido Socialista, no hay ningún problema, ¡pues claro que lo ofrecen, no hay ningún problema, no hay ninguna discrepancia! Y si técnicamente en algún momento eso se tiene que producir, nosotros no vamos a entrar a discutir sobre una cuestión técnica, la Asamblea no está para esto.

Lo que ustedes proponen es una cuestión técnica pura de cómo tiene que llegar o no tiene que llegar, y ustedes están dando por hecho que va a haber más dilaciones. Si es que ese es el error. No debemos darlo por hecho, tenemos que pelear que no las haya, no hagamos más parches, si usted estaba comentando precisamente la solución de Los Dolores que planteaba el PP, que no era una manera más que marear la perdiz y de estar perdiendo tiempo desde que gobierna Rajoy con Los Dolores y que había que hacer una estación provisional ¿Pero de qué estamos hablando? Si lo que no hay es voluntad de invertir para que el soterramiento se haga. No caigamos en la trampa, no caigamos en la trampa porque no tiene sentido.

Nosotros nuestra enmienda a la totalidad es una enmienda a la totalidad para mantenernos coherentes en nuestra posición tradicional.

Nuestro apoyo al compromiso irrenunciable de las obras de soterramiento integral siendo incompatible ese compromiso con la llegada en superficie, excepto que paralelamente se garantice que de manera simultánea comienzan las obras del soterramiento. Nosotros no queremos que llegue una obra para que no se haga el soterramiento, ¡ojo!, ¡ojo!; ahora, la solución técnica, señorías, es la que nos deben dar los técnicos. Sí al soterramiento y, como ustedes saben, no se puede paralizar el tráfico ferroviario, que se adopten las decisiones técnicas que sean necesarias, pero paralelamente y simultáneamente se garantizan los plazos y las inversiones para el soterramiento integral hasta el final.

La posición técnica, la solución técnica yo no estoy en condiciones de darla, ya le he dicho que yo no estoy en condiciones de plantear soluciones técnicas ni me parece razonable que demos de verdad lugar a entender que esto se tiene que dilatar. Luchemos en Madrid, que ayer el diputado Garaulet ni mencionó en su discurso nada de esto, entiendo yo que ayer se discutía sobre el soterramiento en Madrid y yo entendería muy razonable que parlamentariamente ayer se hubiera presentado una enmienda de adición, de totalidad. No, es que estamos discutiendo que llegue a Beniel. Perdón, es que ni lo mencionó, el señor Garaulet ayer fue coherente. Bueno, tuvimos consenso ayer y no hubo ningún pronunciamiento distinto.

Pedimos también al Gobierno de la nación que ponga en conocimiento de la ciudadanía ese proyecto integral. Eso es necesario, necesitamos conocer, la ciudadanía, la plataforma, todos, necesitamos conocer qué piensa el Gobierno y sus técnicos sobre cómo terminar el proyecto completo, es la única manera de saber cuáles son las soluciones técnicas que se van a dar y cuál es el coste y cuáles son los plazos. Eso es un error del Gobierno de la nación, siguen sin dar información.

También instamos al Gobierno a que acometa sin más las obras, que no se dilate, y decimos claramente que no se debe destinar en ese sentido y en esta partida presupuestaria ningún dinero público

en esta materia que no sea destinado a cumplimentar el soterramiento como técnicamente se tenga que hacer, en los plazos y en los presupuestos que se tenga que establecer, con un compromiso, señorías, que tiene que ser un compromiso del Gobierno de la nación -que les recuerdo que ustedes lo están apoyando- y por tanto qué mejor manera de salir de aquí con un consenso en este sentido, no hagamos aquí propuestas técnicas, que no nos parece adecuado, y sí mantengamos el consenso porque si rompemos el consenso no tendremos nada, porque lo único que se ha sostenido en el tiempo, lo único que se ha sostenido en el tiempo aquí es la palabra del consenso de 2006; por cierto, con un Gobierno socialista en la nación.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 14.154, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

“*Rebus sic stantibus*”, señor Molina. Como tiene a su lado, a su izquierda, al señor Sánchez, que es especialista en latinajos, pídale la explicación del propio latinajo que a mí se me ha ocurrido tras consultar en el diccionario algo así como que la alteración sustancial de las circunstancias puede llegar a modificar las estipulaciones. Cuando las circunstancias cambian, yo cambio de opinión. ¿Usted lo hace? Yo no quiero presumir de frase, porque esa frase es de Keynes, pero que viene al caso. Las circunstancias ahora son muy diferentes a las que había en aquella ocasión en que usted me cita, que, por cierto, le ha venido fenomenal, poco ha tenido que trabajar, porque ha cogido el Diario de Sesiones y le ha salido una moción de poca calidad técnica y de poca influencia política. ¿Por qué de poca influencia política? Porque ustedes deberían haber pensado qué decía su diputado en Madrid, el señor Garaulet, cuando por unanimidad, junto incluso con Podemos, Partido Socialista y el Partido Popular, han acordado una resolución en el Parlamento nacional que no tiene nada que ver con la historia de Beniel, nada en absoluto.

Fíjese, voy a empezar por Beniel. Les voy a contar por qué lo de Beniel sería un disparate en estos momentos, porque decir que Beniel está adecuado por eso... Mire, yo hablo como político, no hablo como ingeniero, pero también le diré que como en todo, en político... en fin, cualquier profesión, siempre hay ingenieros buenos e ingenieros malos, como es lógico, es lo único que le puedo decir, pero la llegada a Beniel no es una solución, es un parche en estos momentos que los ciudadanos no podemos tolerar. Sería necesario realizar obras muy importantes, no cuatro perras, para adecuar la estación de Beniel a la alta velocidad. Estas obras no están previstas ni en presupuestos ni proyectadas ni cuentan con los preceptivos estudios ambientales. Les recuerdo, señorías, que un estudio ambiental lleva su tiempo.

Las obras que habría que hacer. Pues mire, habría que aumentar la longitud del andén actual y adecuarlo a la longitud de los trenes del AVE; el parking para los trenes; dos vías de apartado con acceso desde andén; construir oficinas, puntos de venta de billetes, servicio de atención y asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida, aumentar la placa de vías para compaginar el AVE con el servicio de cercanías. Y a media hora de Murcia, porque ustedes dicen que podrían poner una lanzadera, no lo ha dicho pero me imagino que sería necesario poner una lanzadera, y no me extrañaría nada que mañana en la próxima historia que tengamos aquí con el tema del AVE nos vengán a decir que el tráfico de cercanías va a tener problemas, y los va a tener, evidentemente, porque cuando uno establece una obra y además tiene que utilizar el corredor por donde discurre el tráfico, evidentemente hay inconvenientes, modifique usted la cocina de su casa y verá cómo no puede cocinar en cuestiones normales. Pues sí, efectivamente, cuando lleguemos a San Isidro de Albaterra más o menos

habrá que hacer un trasbordo para este tráfico de mercancías porque habrá que circular por vía UCI, ancho internacional, y luego utilizar otra vía. Ahí dirán ustedes que eso es un disparate. Pues vamos, solo faltaba eso, que utilizando la estación de Beniel cuando llegue el pasajero lo montes en un tren de cercanías con una lanzadera y en siete minutos lo traigas al Carmen y a ver en qué condiciones.

Señor López, sí, es verdad, entre el año 2006 y el año 2011 ustedes se hincharon a sacar cosas en el Boletín Oficial, pero no sacaron ni una sola encomienda para el tema del AVE en Murcia. Protocolo de 2006, en el año 2011 el señor Víctor Morlán, esto se puede repetir, llega aquí y dice que hay que traerlo en superficie. Cierto que dos años después el señor Catalá, del Partido Popular, también ofrece hacerlo en superficie, pero nos hemos negado porque hay que respetar el espíritu, no la forma, porque faltan 80 millones de euros, hay que respetar el espíritu de lo acordado por todos los grupos en el Ayuntamiento de Murcia cuando el famoso protocolo firmado.

Ya digo, en el año 2011 no solo el Partido Socialista no hace nada en esta cuestión sino que además nos deja en los cajones 60.000 euros que hay que pagar. Las condiciones económicas eran francamente angustiosas. Hoy la situación es muchísimo mejor.

Pero, vamos a ver, yo no sé... Esto es como Santo Tomás, Santo Tomás no se creía determinada cuestión evangélica hasta que no metiera los dedos dentro de la llaga. Aquí va a pasar una cosa parecida, hasta que no esté hecha la trinchera, la excavación, y nos metamos todos dentro de esa excavación no nos vamos a creer que lo que se está haciendo en estos momentos ahora y con mucha penalidad es el soterramiento de las vías. ¿Por qué es esto? Miren, la propia instalación y ejecución de la vía provisional certifica que, efectivamente, hay que acondicionar el tráfico de una manera mientras se hace la excavación. No hay vías. Al mismo tiempo, esta vía provisional sirve para que adelantemos la llegada del AVE, que es lo más importante, y al tiempo que se respeta el compromiso del soterramiento.

¿Cuál es la situación actual de las obras? Hay que decirlo, la reposición de servicios de los famosos colectores de EMUASA y las tuberías de la Junta de Hacendados están ya en marcha y está prevista su finalización en junio. Esto es un hecho concreto. Está aprobada la redacción del modificado de las obras del AVE que garantizan la continuidad de las obras del tramo contratado (soterramiento en Santiago el Mayor, incluidas las de la estación del Carmen y la colocación de la vía provisional desde la Senda de Los Garres hasta la estación del Carmen). Se va a aprobar un proyecto complementario para adjudicárselo al contratista que está en estos momentos ejecutando los trabajos y ahorrar tiempo, y hacer que en lugar de soterrar lo que constituía la primera fase, que eran unos quinientos y pico metros, se van a hacer mil y pico metros.

Los políticos no podemos prometer ni las uvas ni nada, hay que decir lo que nos cuentan, y luego entender que, efectivamente, las medidas técnicas que nos aportan prestan nuestro convencimiento. Las obras de reposición del puente de Tiñosa, del camino de Tiñosa, ya están avanzadas, se va a terminar a principio de julio. El presidente de ADIF dijo que se están realizando los proyectos de la fase II, estación del Carmen, III Barriomar, de la intervención ferroviaria, y se comprometió a que estarán disponibles para la consulta ciudadana a finales de año. Es decir, que la redacción de los proyectos que pide el señor López, del Partido Socialista, es decir, que se explique, pues antes de final de año espero que podamos presentar los proyectos relativos para ya justificar que lo que se está haciendo es parte de un soterramiento integral, cosa que desde luego al Partido Popular no le... .

Bueno, vamos a ver, y los cuartos, los cuartos, que es importante, 8,3 millones hay para ahora, para el presupuesto de este año, y 25 millones para el 18. Además, se encuentra presupuestada la segunda fase de integración del ferrocarril en Murcia, que se ha presupuestado un millón de euros, y el inicio de las obras 22 millones, que es lo que he dicho anteriormente. Hay un cronograma con horizonte 2023 para la puesta en explotación del tramo completo Murcia-Almería, en el que queda recogida la red de alta velocidad en Murcia. Es decir, entre el 17 y el 18 se encuentran recogidos en los presupuestos 56 millones tanto para la entrada en superficie provisional con fin de obras previstos para finales del 17, y el desarrollo de la fase I y fase II, con proyectos comprometidos y redactados antes de final de año.

Yo sinceramente creo que nos podríamos poner de acuerdo... Todo esto es muy lento, muy pesado. El Partido Popular lo único que está haciendo es salvar obstáculos, pero no es que no tenga...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Guillamón, por favor, vaya terminando.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

... voluntad, es que cada vez hay...

Bueno, si me permite la presidenta, remato diciendo que la propuesta con la enmienda que presenta el Partido Popular es la simplificación de todo el espíritu que está en las propuestas del Partido Socialista, que es un poco prolijo.

Si la miran, nuestra enmienda resume, es como los diez mandamientos que se resumen en dos, amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo.

Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías:

Por supuesto que hay que amar a Dios, pero mientras no cambien los dioses nada podrá cambiar.

“Hay un momento en el que hablar en la región de las infraestructuras resulta cabreante y se acaban los adjetivos”. Señorías, esto lo dijo ayer el presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, y sintetiza a la perfección el hastío de esta región ante la política de infraestructuras. “El cuento de nunca acabar” fue otra fórmula utilizada por el presidente del CES para referirse al último retraso anunciado por el consejero de Fomento sobre la llegada de la alta velocidad en el primer semestre de 2018.

Señorías, ayer el CES, una institución fundamental, creo que estaremos de acuerdo todos, volvió a acertar de pleno al señalar la falta de confianza como un problema en esta Región, la falta de confianza que tiene la sociedad murciana hacia la política de infraestructuras del Partido Popular.

Esta moción que plantea Ciudadanos, que creo que podrían haber llegado a un consenso perfectamente entre los planteamientos del Grupo Socialista y los de esta moción, pero se han enzarzado ustedes en una discusión entiendo que bastante redundante.

Esta moción lo que viene a plantear es el problema de fondo que planteó ayer el CES, la falta de confianza, la desconfianza social que se ha ganado este Gobierno en materia de infraestructuras. De hecho, resultó lamentable escuchar a la portavoz del Gobierno de la Región, la señora Noelia Arroyo, referirse en tono descalificativo al CES; lamentable y fuera de lugar, señorías del PP, las desafortunadas declaraciones de la señora Noelia Arroyo. A ver si la van reciclando en cultura democrática.

Señorías, cuando a este Gobierno una institución como el CES le dice unas cuantas verdades, debería guardar un silencio respetuoso. En su lugar, la señora Noelia Arroyo se hizo la ofendida y aseguró no estar para perder el tiempo. Es de imaginar o es de presuponer que la portavoz del Gobierno regional debe saber, debe conocer lo que es la institución del CES. *(Voces)*

Señorías del PP, menos despoticar contra el CES y más leerse sus memorias anuales. Estaba hablando precisamente de sus declaraciones de ayer.

La cuestión central que plantea esta moción, la cuestión fundamental es: ¿se necesita o no estación provisional para poder ejecutar el soterramiento del AVE? Esa, a mi entender, es la pregunta fundamental. Lo increíble es que no podemos responder a esta pregunta. ¿Por qué no podemos responder a esta pregunta?, porque no existe un proyecto definitivo de soterramiento.

La experiencia de otras ciudades nos dice que se necesita una estación provisional para soterrar. Entonces, lo que dice la moción es que si el proyecto definitivo de soterramiento de las vías del tren de Murcia que la enmienda del Partido Socialista demanda en su punto número 2, si el proyecto definitivo lo dice, si algún día lo conocemos, si plantea la necesidad de una estación provisional, la moción dice que se haga en Beniel. Razonable, a mi modo de ver, a nuestro entender; razonable, racional y de sentido común.

Señorías, el 16 de marzo de 2015 conocimos la adjudicación de servicios de asistencia para la redacción del proyecto de construcción del soterramiento de la ciudad de Murcia. Se daban 18 meses para la licitación del proyecto definitivo; a fecha de hoy ya han pasado los 18 meses. A fecha de hoy no hay nada de nada, no sabemos nada. Madrid no está haciendo sus deberes. Mientras tanto, los vecinos próximos a las vías están siendo presionados por parte de ADIF para que firmen un papelito en el que consienten las obras, y todo ello sin ser sometido a los procedimientos de una expropiación temporal. Nefasto, nefasta gestión de ADIF.

Señorías, el señor consejero de Fomento tiene que ponerse a consensuar planes, planos y propuestas fundamentadas de planificación del futuro ferroviario de la Región de Murcia para las próximas décadas. Sin visión de futuro, sin planificación ferroviaria, así no se gobierna esta Región. Cuando tengamos claro el diseño ferroviario que queremos para esta Región, es cuando se puede ir a Madrid a negociar con el ministerio. A Madrid hay que ir con los deberes hechos, pero nada de esto se hace. Es la gran diferencia con respecto al Gobierno vasco, que construye consensos políticos sobre la base de documentos técnicos de planificación ferroviaria, y con ellos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

...se va a Madrid y consigue integrar el AVE en Vitoria y Bilbao.

Voy terminando, señora presidenta.

Yo no sé si podremos caminar por el camino de la sensatez, tal y como reclamaba el señor Molina. “Vendrán días más malos y nos harán más ciegos”, decía Sánchez Ferlosio, el escritor. Pues eso. Pero mientras tanto, si hay que hacer una estación provisional para soterrar las vías del tren, hágase. Beniel es en principio una buena opción, tal y como se reclama en esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Molina Gallardo.

R. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señor Pedreño, muchas gracias por su intervención. Sentido común, simple y llanamente. Usted ha hecho la pregunta: ¿se necesita? La experiencia dice que sí, que es buena una estación provisional mientras se hacen las obras.

Señor Pagán, ustedes tienen sus culpas, y si quieren las asumen y si no, pues no las asuman. Ustedes verán.

Dice que no le encuentra sentido. Nosotros le encontramos todo el sentido. Y ha nombrado al señor Garaulet. El señor Garaulet dice en el periódico, hoy me parece que salía: “Se deben llevar adelante acciones que permitan ejecutar la obra adecuadamente, para que no parta la ciudad”. Es lo que estamos diciendo, no partamos la ciudad mientras hacen las obras, dejémoslo en Beniel.

¿Qué contrasentido hay, señor Pagán y señor Guillamón, entre lo que se dijo en Madrid y lo que



estamos proponiendo aquí, que se haga lo necesario para que no se parta esta ciudad y se ejecuten las obras?

Ha dicho usted, señor Pagán: si en algún momento tiene que parar en Beniel, pues que pare. Hombre, pues hoy es el momento de decir: efectivamente, estamos de acuerdo, si tiene que parar en Beniel, que pare. Si lo ha dicho usted. Pues si está de acuerdo, vote a favor. ¿O lo va a votar otro día a favor?

¿Pero qué técnicos, si esto es de sentido común? La plataforma está de acuerdo, y usted lo sabe, y ustedes no están de acuerdo porque consideran que no lo hemos hecho todos juntitos. Bueno, no lo hemos hecho juntos porque ustedes han estado por ahí parados, sin querer meterse de lleno en el tema, y nosotros hemos sido valientes y nos hemos metido.

Llevarlo al Carmen es un sobrecoste enorme y un perjuicio enorme, y ustedes lo saben. Además, usted, señor Guillamón, ha hablado de cocina. Ustedes pretenden cocinar y al mismo tiempo hacer la reforma de la cocina, estar haciendo las lentejas con los albañiles picando, quitando el suelo, haciendo el doble techo y todo lleno de polvo. ¡Hombre, por favor! Cualquiera con sentido común se va a cocinar fuera; cualquiera con sentido común deja el tren ahí, en esa estación que tenemos hecha, y hace las obras de soterramiento, que estamos todos de acuerdo.

Y usted, señor Pagán, en el punto cuatro de su enmienda a la totalidad dice: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que no acometa ninguna obra ni destine partida presupuestaria sobre este pasillo ferroviario que no sea destinada expresamente a la culminación de las obras de soterramiento integral de las vías del tren...”. O sea, que el tren no entre aquí, ni en superficie ni en nada, hasta que no se haga el soterramiento. Ustedes no quieren que entre el tren hasta que no esté todo acabado. Eso es lo que dice su punto cuatro. Y aquí no va a entrar el tren, porque según usted no hay que destinar ni un euro para la alta velocidad. (...) Hombre, lo dice el punto cuatro: “ni un euro que no sea para soterramiento”. Está clarísimo. Si lo estoy leyendo, si lo acabo de leer: “ni un euro que no sea para soterramiento”.

Entonces, la línea de alta velocidad para que entre en superficie, ¿con qué euros se va a pagar? Con ninguno, ustedes no quieren que se ponga ninguno.

Señor Guillamón, dice usted que he hecho una moción copiando lo que dijeron ustedes y es de baja calidad. Oiga, pues si es de baja calidad, será porque ustedes tenían baja calidad, porque es lo que dijo usted y lo que dijo... (...) ¡Ah, ¿no?!, y lo que dijo su consejero. La calidad es suya.

¿Creció la estación del Carmen en este intervalo de cuatro años? ¿Ha crecido? Yo creo que no ha crecido, porque tiene que armar usted la de San Quintín, porque no hay espacio, lo dijo usted.

Dice que hay que hacer obras. Pero, vamos a ver, ¿las circunstancias hacen que crezcan las estaciones? Hombre, por favor.

Obras, hay que hacer obras aquí, en Beniel, y tal y cual. Ustedes propusieron 25 millones para una estación que había que hacer. Yo creo que aquí, por muchas obras que haya que hacer, ni se acerca por asomo a esos 25 millones; además, estoy absolutamente seguro.

Y además de todo lo que hay que hacer aquí, tienen que construir una estación provisional, y lo saben; estación que luego hay que tirar, y lo saben también, pero no les importa. Ahora hay que estar todos juntos por un mandato que les viene no sé de dónde, supongo que de Madrid, y no sé por qué.

Ya no vamos al primer semestre del 2018, dicho por el señor Pedro Rivera, ya vamos en el primer semestre del 18 para lo del AVE. ¿Cuándo nos vamos a tomar las uvas en el AVE, señores del Partido Popular?, ¿navidades del 18?, ¿navidades del 19?, ¿del 20? Hombre, por hacer una porra. Digan algo, ¿en qué navidades nos tomamos las uvas?

Hombre, por favor, lo vuelvo a repetir, no mareen más la perdiz, no engañen más al personal. No había dinero hace cuatro años y sigue sin haber dinero ahora para el soterramiento, y usted lo sabe, y están intentando meternos una mentira. No hay dinero. Dejemos en Beniel el tren y vayamos haciendo poco a poco, cuando vaya llegando el dinero, el soterramiento, pero no engañen a la gente. Hombre, por favor.

Esto es puro sentido común, puro sentido común: háganse las obras, hagamos el soterramiento, pero mientras, mientras se hace, como haría cualquier persona inteligente, el tren se deja en una estación que ya está construida y que necesita la mínima inversión.

Repito, ya para acabar, transiten durante unos minutos por el sentido común. Hagan algo, que saben que es bueno, por la ciudad de Murcia. Dejen el tren, como decían ustedes, ahí, en esa estación provisional y hagamos las obras, como decían ustedes. Si estamos de acuerdo; un poquito de sentido común, señorías.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Muy bien, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor de la moción, nueve. Votos en contra, veinte. Abstenciones, trece.

Entonces, queda rechazada la moción.

Pasaríamos, por lo tanto, a votar la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cuatro.

Por tanto, queda rechazada la enmienda de totalidad.

Y pasaríamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, veinte. Votos en contra, cinco. Abstenciones, diecisiete.

Por lo tanto, queda aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos)*

Han pedido explicación de voto en el Grupo Parlamentario Popular y en el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido porque lógicamente nunca, en ningún momento vamos a votar en contra del soterramiento, pero entendemos que la solución sensata era aparcar el tren mientras se hacen las obras.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guillamón tiene la palabra.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque queremos que la llegada del AVE a Murcia, a la Región, en principio, que es la estación de Murcia, sea soterrada, y eso lo justifica las obras que están en marcha ahora y los proyectos que antes de final de año se presentarán por parte de ADIF, en donde se justificará que el soterramiento es integral, y lo que se está haciendo ahora no es sino parte del soterramiento integral, porque somos también cumplidores del acuerdo que se estableció en el Palacio de Aguirre hace un año, junto con Ciudadanos, y porque en las actuales circunstancias sería técnicamente, lo diré claro, un disparate el sacar otra vez a la palestra lo de una estación en Beniel, que no reúne ninguna de las circunstancias. Y además, porque lo mismo que decimos aquí es lo que hemos dicho ayer en Madrid.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Pasamos, por tanto, a la última [Moción](#) prevista para esta mañana, [sobre la solicitud al Gobierno de la nación de adhesión a la propuesta del Parlamento Europeo de declaración del día 12 de julio como Día Europeo de la Fruta](#), formulada por don Jesús Cano Molina, Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señores consejeros:

Permítanme, señorías, que me dirija en primer lugar a quienes nos acompañan esta mañana y que son los auténticos protagonistas, impulsores y justos merecedores de esta moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular: representantes de FECOAM, APOEXPA, UPA, COAG, ASAJA, PROEXPORT, AGRUPAL, veo también al presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, miembros del equipo directivo de la Consejería de Agricultura, bienvenidos y gracias por vuestra presencia aquí esta mañana en vuestra casa y la de todos los murcianos.

Señorías, la fruta es un alimento que nuestros agricultores, a base de trabajo y esfuerzo, nos regalan en forma de salud y vida. La importancia de la fruta en la alimentación humana ha sido valorada desde la Antigüedad, hasta el punto de que los antiguos la denominaban como “la comida de los dioses” y le otorgaban propiedades mágicas o divinas. Las frutas constituyen uno de los alimentos más importantes dentro de los alimentos naturales vegetales, ya que proporcionan muchas vitaminas y minerales. Son alimentos que deben estar presentes en todas las comidas.

Señorías, comiendo fruta nunca tendremos carencia de vitaminas o minerales. Además de minerales, la fruta contiene también mucha fibra, favorece un buen metabolismo orgánico y ayuda a que el cuerpo esté bien nutrido, previniendo la aparición de muchas enfermedades.

Como ha quedado patente, señorías, es prácticamente obligatorio fomentar el consumo de frutas como parte de una dieta sana y equilibrada, y qué mejor que hacerlo desde las instituciones, ya que la fruta es un componente fundamental en nuestra dieta que ayuda a que los más pequeños crezcan sanos y fuertes. Quiero en este punto destacar la gran labor que está llevando a cabo el Gobierno regional junto con algunas de las organizaciones agrarias que estáis aquí esta mañana, con la implantación del programa de Fruta Escolar que tanta satisfacción produce entre alumnos, padres, madres y maestros, fomentando el consumo de fruta entre los más pequeños, llegando a 423 centros educativos de la Región de Murcia y a 63.000 escolares de entre seis y nueve años.

Otra de las medidas de acompañamiento de este programa, que supone una serie de actividades paralelas que complementan el reparto de frutas y hortalizas entre los escolares, ha sido la segunda edición del programa Huerta Chef y las actividades interactivas realizadas a través de un espacio web con material educativo sobre el consumo de frutas y hortalizas, pues el consumo de estas, además de contribuir a una nutrición adecuada, es una forma de reconocer el esfuerzo y la gran labor que realizan nuestros agricultores, que cada día llenan nuestra despensa de los productos de mayor calidad.

Señorías, el sector de la fruta es uno de los más importantes de la economía agroalimentaria murciana y posee una extraordinaria dimensión internacional. Prueba de ello es que el 20 % de las frutas que se exportan en España se cultivan en la huerta murciana, también conocida como “la huerta de Europa”, que se ha ido consolidando con el paso de las décadas, situándose en uno de los más importantes para la economía de nuestra Región de Murcia.

La Región de Murcia posee grandes empresas y empresarios frutícolas, referentes en fruta de hueso en todo el panorama nacional e internacional. Valga como ejemplo las distintas variedades que se producen de las distintas frutas, a su vez con distintos gustos o sabores, a pesar de tratarse del mismo fruto.

Destacar asimismo que nuestras empresas, productoras y exportadoras, son, por ejemplo, en uva de mesa o melones el primer productor de España, o el segundo en sandía, siempre, eso sí, con una calidad excelente, adaptándose a la demanda de unos cada vez más exigentes consumidores. Aten-

diendo a los datos facilitados por el sector, en la Región de Murcia la fruta ocupa una superficie total de 33.000 hectáreas: el pasado año se exportaron 1.230.000 toneladas de fruta por un valor de 1271 millones de euros, un dato nada desdeñable, señorías, y es que este sector da empleo a más de 20.000 personas en la región de forma directa.

Pero no podemos perder de vista, señorías, lo que este importante sector productivo abarca, ya que son muchos los sectores que de él dependen, como el del transporte, plástico, cartón, papel, madera y un largo etcétera.

Señoras y señores diputados, la dimensión exterior es impresionante, pues, además de tener presencia las exportaciones de frutas en la Unión Europea, se ha posicionado perfectamente en otros mercados de los países del este o Emiratos Árabes, si bien es cierto que el gran reto que tiene actualmente los actores del sector es consolidarse en los mercados asiáticos, cuestión que en breve será realidad gracias a los esfuerzos realizados por nuestros exportadores, impulsores del protocolo con China y el Ministerio de Agricultura, que harán posible que nuestra fruta de hueso esté presente en el mercado asiático.

Pero junto a su internacionalización, visible para todo el mundo, el sector de la fruta murciana está trabajando con intensidad entre otros aspectos de gran relevancia como es el caso de una apuesta real y contundente por las nuevas tecnologías. Sois un referente en I+D+i, con afán por mejorar día a día e ir siempre a más, lo que nos convierte en una gran potencia frutícola.

Nos queda todavía mucho por hacer en el sector de la fruta, pero es indudable que tenemos la obligación de entre todos hacer de este el más competitivo y dinámico de los sectores para que podamos continuar abanderando la economía no solamente de nuestra región sino de toda España.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, existen motivos más que suficientes para declarar el día 12 de julio “día europeo de la fruta”. En principio, el simple volumen de su producción justificaría la declaración, pero hay mucho más, yo me quedo con el esfuerzo de todos vosotros, de todos los agricultores, pues en este saber hacer se basa la actividad productiva y exportadora de nuestra región, una región que no solo ofrece a sus clientes cantidad y variedad, sino también calidad de líder. En los últimos años, el fuerte crecimiento de la demanda exterior ha determinado que se desarrolle en todos los cultivos tecnologías de producción ecológicas e integradas, esto es, en respuesta a las crecientes exigencias de los consumidores en lo que se refiere a las garantías de seguridad y calidad de los productos alimentarios que adquieren.

La implantación y certificación de normas que garantizan la calidad del producto, la seguridad alimentaria y el respeto al medio ambiente (con lo que se da respuesta a las especificaciones de los clientes) son requisitos ampliamente observados entre las empresas murcianas, contribuyendo decisivamente a que sus productos estén presentes año tras año en las góndolas de la totalidad de las grandes cadenas de distribución europeas.

Señor presidente, son muchas las calamidades y los malos ratos que tienen que pasar nuestros agricultores para sacar adelante una campaña de fruta, y muchos los adversarios contra los que tienen que luchar, el principal de todos la falta de agua. Con muy poca agua, hacen auténticos milagros, aprovechan hasta la última gota para regar, y sacan sus cosechas adelante año tras año. También el sufrimiento de alguna que otra tormenta que en ocasiones se lleva por delante los esfuerzos de todo un año de trabajo. Y así siempre, con la mirada puesta en el cielo y la cabeza en los mercados.

Señores diputados, la política solo tiene valor cuando haces cosas que merecen la pena. Apoyar esta moción, créanme, merece la pena, porque supone un justo reconocimiento a la gran labor que todos vosotros, los agricultores, realizáis todos los días desde que sale el sol hasta el ocaso.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, miembros del Consejo de Gobierno.

Felicitar de forma especial a los representantes del sector que nos acompañan y a los miembros de la Consejería de Agricultura que nos acompañan.

La Unión Europea estableció la posibilidad de calificar determinados eventos o productos como “día europeo” con el objetivo fundamental de concienciar a la población en general sobre algún tema o asunto que la Unión Europea considere importante, y así a lo largo de los años se ha impulsado por entidades y organismos europeos e internacionales la celebración de diferentes días europeos o días internacionales que abarcan asuntos muy diversos como el Día Europeo de la Protección de Datos, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Día Europeo de la Música, el Día Europeo de la Información Juvenil, el Día de las Pymes, de la Justicia Social, del Mar, etcétera.

De una forma u otra, estos días sirven para dar mayor visibilidad y promoción a temas de celebración y que generalmente se conmemoran con el desarrollo de un amplio y variado conjunto de eventos, como pueden ser debates, conciertos, conferencias, exposiciones, mesas redondas, etcétera, donde se profundiza en el análisis del asunto o el tema de cada conmemoración y sirve como promoción general del mismo.

Así, los días europeos que están establecidos hacen referencia a temas que son importantes para la población en general, y qué duda cabe, señorías, que la fruta reúne todos los requisitos y todas las características necesarias para formar parte de pleno derecho de esos días europeos, ya que es un producto fundamental para la salud y la vida de las personas.

La fruta, de la que nuestro país y nuestra región es productor de primer orden, está recomendada por todos los expertos en nutrición como producto esencial que es preciso consumir a diario. Los expertos recomiendan un mínimo de tres piezas de fruta al día para desarrollar una vida sana, ya que nos aporta agua, vitaminas, minerales, fibra, antioxidantes y diversos compuestos beneficiosos para la salud. Por tanto, son muchas las ventajas que aporta el consumo de fruta, y una de las pruebas de que dicho consumo es saludable es que la fruta es el único alimento que se puede consumir en todas las etapas de la vida, desde los bebés hasta las personas de más avanzada edad, pues son muchas las propiedades que atesora y son muchos los beneficios que nos aporta para la prevención y protección contra numerosas enfermedades como diabetes, la obesidad, diversos trastornos intestinales, etcétera.

Por otra parte, la gran variedad de frutas que existe permite que, junto con esas propiedades beneficiosas generales (vitaminas, minerales, fibra, alto contenido en agua, abundancia de fitoquímicos), existan ventajas específicas de cada una de las distintas frutas, cuya variedad es considerable y asegura la existencia de este producto a lo largo y durante todo el año.

Nuestra región es uno de los principales productores de fruta de Europa y durante muchos años ha liderado la exportación de frutas y hortalizas, con una producción variada que ha unido nuevos cultivos a los ya tradicionales de nuestra huerta, convirtiéndose en un sector estratégico en la economía regional, con un volumen de exportación que en 2016 superó las 183.000 toneladas de fruta de hueso, situando así a la comunidad murciana como la segunda provincia exportadora de este producto, y que representa el 47 % del total de producción, con un volumen anual de 396.688 toneladas, distribuidas en un entorno aproximado de entre 25 y 30.000 hectáreas, y dando ocupación a más de 20.000 personas en las diversas labores de recolección, procesamiento y distribución, y eso teniendo en cuenta que en el año 2016 se produjo un descenso de producción de fruta de hueso de más de 100.000 toneladas con respecto a 2015, debido fundamentalmente a las heladas que tuvieron lugar en el mes de febrero y que afectaron sobre todo a la fruta extratemprana y temprana de melocotón y nectarina, donde se produjeron pérdidas de entre el 35 y el 40 %.

Este año, aunque no tenemos cifras oficiales, tenemos que reconocer que ha sido un año récord, y seguro que las cifras nos dirán que hemos superado ampliamente las cifras anteriores.

No creo que sea necesario insistir más en la importancia de la fruta tanto para nuestra salud como para nuestra región, y creo que todos somos y estamos convencidos de sus bondades, y por tanto también estimo que es importante todo lo que redunde en la promoción y difusión de este producto, y

así creo que declarar el “día europeo de la fruta” es una buena medida para promocionar el sector y para promocionar nuestra región.

Por eso vamos a apoyar esta moción, aunque sí tengo que decir que nos hubiera gustado que, dada la importancia del sector y del producto del que estamos hablando, nos hubiera gustado, ya que es una propuesta europea, que esta moción hubiera sido una moción conjunta, aunque estoy seguro de que se va a aprobar por todos y por unanimidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor presidente, equipo de gobierno.

Un saludo especial a todas las personas que hoy han decidido acompañarnos para esta iniciativa.

Voy a tranquilizar un poco a las señorías del Grupo Popular, porque están rumoreándome que a ver qué voy a decir, si voy a hablar de las bondades de la fruta o voy a decir algo que se salga de tono, de tono. Están así, un poco... Pues siendo de Podemos, creo que la intervención que voy a hacer va a ser acorde a la situación, pueden estar tranquilos.

A lo largo del año, como ya se ha mencionado, se celebran diferentes días europeos, el señor Navarro ha hecho una lista extensa de esos días. Repasando la cantidad de días que se conmemoran, me llamaba la atención uno, el del helado artesanal, y si hay el día europeo del helado artesanal, por qué no vamos a poder tener un día europeo de la fruta.

Con esta propuesta, además de hablar de qué significa la celebración de un día europeo, yo podría hablar en mi intervención de huerta y tradición, de producción, de potencial productivo, de precios, de cosecha y problemas de la poscosecha, de heladas y seguros, estoy segura que muchísimos de los que nos acompañan saben de eso. Podría hablar de agua y regadío, podría hablar de calidad y calibre, de tecnología, de exportación y de que la Región de Murcia mantiene la segunda posición en el *ranking* de provincias exportadoras de fruta de hueso. Podría hablar de lluvia, de recolección, de temporeros o de brexit e incluso de veto ruso. Podría hablar hasta de China o de transgénicos o de innovación. Podría hablar de política agraria común, de agricultores, sindicatos, asociaciones o cooperativas. O quizás también podría hablar de nutrición, alimentación saludable, nutrientes, vitaminas o minerales, pero de eso ya nos ha hablado también el señor Cano. Podría hablar de envejecimiento, antioxidantes, o de campaña de sensibilización, quién no conoce lo de “cinco al día”. Podría hablar de sistema inmune, podría hablar de sistema... Alguna señoría del Grupo Popular no conoce la campaña.

A ver, señorías, céntrense. Podría hablar de sistema inmune, de enfermedades crónicas y coronarias, recomendaciones dietéticas, dieta, obesidad, pero esto creo que se resume con la famosa frase de Hipócrates: “Que tu alimento sea tu medicina, que tu medicina sea tu alimento”.

Y también podría hablarles hoy de lo mucho que ha inspirado la fruta y el campo a escritores y poetas. Podría nombrar desde la “Oda a la manzana”, de Pablo Neruda, hasta “El corazón, la fruta de mi pecho”, de Gloria Fuertes, o recordar el poema de “Los jornaleros”, de Miguel Hernández, ahora que celebramos el setenta y cinco aniversario de su muerte:

“Españoles que España habéis ganado  
labrándola entre lluvias y entre soles.  
Rabadanes del hambre y del arado:  
españoles.  
Esta España que habéis amamantado  
con sudores y empujes de montaña,

codician los que nunca han cultivado esta España”.

Pero no les voy a hablar de todo esto que he nombrado, esto lo voy a dejar para otro debate, y por que ha sido extensa también la introducción que ha hecho el señor Cano. Hablaremos del futuro día europeo de la fruta.

La celebración de estos días, como ya se ha dicho, sirven para sensibilizar, concienciar, llamar la atención y señalar que existen problemas sin resolver, asuntos importantes y pendientes en las sociedades que les corresponden a los políticos, a los estados, a los gobiernos tomar medidas y actuar en consecuencia. Sirven también como termómetros para indicar qué es lo que más nos importa en nuestras ciudades, en nuestros países. Serviría este día también para indicar el termómetro de la importancia de la fruta, para sensibilizar y fomentar su consumo, para indicar los problemas de la insuficiencia. Es la FAO y la OMS la que dice en sus informes que hay una falta de consumo de la fruta. Y serviría también para señalar las dificultades del cultivo.

Así que por todo lo dicho, por todo lo que he expuesto y porque creemos que los gestos reivindicativos son necesarios, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, presidente, consejera, consejeros, señorías, público que nos acompaña, y sobre todo aquellos que con sus manos ayudan todos los días a que después lleguen a nuestra mesa esos alimentos que hoy vamos a destacar, en este caso la fruta.

Solamente les decimos una cosa, que cuidado con estos días, porque dentro de poco..., pues tenemos ya el helado artesano, tenemos o vamos a tener el día de la fruta, y dentro de nada pues tendremos el día del jabugo, porque lo solicitará el Parlamento andaluz, o tendremos, por el Parlamento de Galicia, el día del marisco, o, bueno, incluso podemos tener el día del chorizo, cualquiera de esos días puede ser bueno.

Totalmente de acuerdo, señorías, en todo lo expuesto en cuanto a las bondades de la fruta y en cuanto a lo saludable que suponen estos alimentos en nuestra mesa y cuanto de bueno es consumirlos a diario.

Pero también decirles que si queremos aprovechar este día tendremos que hacer un esfuerzo, y tendremos que hacer un esfuerzo desde las Administraciones para que todo eso se convierta en una realidad. Tenemos que hacer un esfuerzo en promocionar nuestras frutas y verduras, en promocionar nuestra huerta. Tendremos que crear o realizar o llevar a cabo esa marca de productos de Murcia, que sea un marca de calidad, que sea algo que sea identificado en todas las regiones de Europa, que se venda y que ayude a nuestros productores a venderlo. Por qué no acompañarlo de una feria de frutas y verduras, al igual que otras internacionales. Evidentemente tendremos que iniciar los pasos, tendremos que promocionar esto desde aquí, y para ponerlo a la venta en todo el mundo.

Y también se ha dicho que se están haciendo programas. Pero hay que tener esa concienciación, hay que tener esa concienciación con los escolares. La escuela es parte fundamental del consumo de esos hábitos saludables de vida, como son el consumo de frutas y verduras y como es el deporte.

Señorías, todo esto tiene que ir incrementado y todo esto tiene que ir mantenido con unos presupuestos regionales que de verdad apuesten por ello.

Por supuesto, es impensable realizar todas estas actividades sin colaborar con los productores, tenemos que colaborar con ellos, ellos tienen que colaborar entre sí, ellos tienen que promocionar todo esto desde su base y con la ayuda de este Gobierno regional.

Debemos de preocuparnos también de seguir incrementando el valor añadido de los productos agrarios, que ese producto salga con toda la riqueza y aprovechemos de que esa riqueza se quede en la Región de Murcia.

Y sobre todo, señorías, un hecho importante, es que antes de vender el producto hay que recogerlo, y antes que recogerlo hay que regarlo, y para regarlo tenemos o necesitamos el agua, agua de la cual esta tarde el presidente nos va a decir si viene con la varita mágica o cómo nos la va a traer o cómo lo vamos a hacer.

Pero, señorías, es importante desde esta tribuna, por supuesto, apoyar a todo el sector agrario de nuestra región.

Muchísimas gracias y mucha suerte para que este día sea dedicado al día de la fruta, el día 12 de julio, y que empecemos por este año al ser posible.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno final para el ponente de la moción, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Y en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo unánime a esta moción, que por lo tanto, señor Navarro, se convierte en moción conjunta.

Y al compañero de Ciudadanos le diré que, efectivamente, el Partido Popular apuesta por la promoción junto a nuestros agricultores. Y sus productos están presentes en las principales ferias nacionales e internacionales y son un auténtico referente.

Y yo quiero decirles una cosa, sin ánimo en absoluto de romper este buen clima y esta buena lid que existe en el debate de esta moción esta mañana en este Parlamento, lo ha dicho el señor Fernández: sin agua no hay fruta y no hay materia prima. En aras de esa coherencia que existe hoy, les pido a todos los partidos políticos con representación parlamentaria y delante de nuestros agricultores murciana, señorías, interés general por encima de cualquier otro interés particular o partidista, podemos discrepar en algunos temas, pero hay otros que no admiten discrepancias ni colores. Hoy nos unimos todos los grupos políticos con representación en este Parlamento por algo que es de sentido común, justo y merecido. Hoy hay una sola voz que pide declarar el día 12 de julio “día europeo de la fruta”. Pero, insisto, sin agua no hay fruta. Y en materia de agua también debe de haber una sola voz en este Parlamento, al igual que en todos los temas de interés general para nuestra región.

Porque sin consenso, señorías, difícilmente será posible alcanzar acuerdos con soluciones determinantes. En temas capitales y de interés general tenemos que ir todos juntos, para hacernos oír más allá de Albacete, porque si queremos ser escuchados tendremos que sumar todas las voces.

Ha llegado el momento, creo, de conseguir un acuerdo sin complejos ni exclusiones, basado en la solidaridad y en la cohesión. Ellos, los que están ahí, nos piden que seamos capaces de llegar a ese acuerdo, porque es bueno para ellos, y lo que es bueno para nuestros agricultores es bueno para la Región, es bueno para el Levante y es bueno para toda España.

Señorías, coherencia es lo imprescindible, porque cuando un partido no se define en lo imprescindible acaba convirtiéndose en irrelevante. En ocasiones como esta, señorías, el sentido común a veces es el menos común de los sentidos.

Les ruego que, en aras de este buen clima, de esta armonía y de esta unanimidad que existe esta mañana en esta Cámara, le ruego a la presidencia de esta Cámara que, haciendo uso de esa sensatez que impera esta mañana en esta moción, autorice a que los productos que nuestros agricultores han tenido a bien traernos esta mañana, obsequiarnos a toda la Asamblea Regional de Murcia, personal incluido por supuesto, primeramente personal, obsequiarnos esta mañana con esos productos cultivados con esmero y con cariño por ellos, puedan ser expuestos en el Patio de los Ayuntamientos de la Asamblea Regional de Murcia.



Y termino, señora presidenta, agradeciendo de nuevo el apoyo de todos los grupos a la moción del Partido Popular para que el 12 de julio sea declarado “día europeo de la fruta”.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano Molina.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Bien la moción es aprobada por unanimidad. Por lo tanto, el día 12 de julio será el “día europeo de la fruta”.

Bien, pues hemos sustanciado todos los asuntos previstos para esta mañana. Se suspende la sesión.